



ajustes necesarios en el presupuesto del ICD para el dos mil diecinueve. Si así lo tienen a bien los presentes, se tendría por acordado de forma unánime, siendo que el único punto de la agenda es la autorización para la suscripción de la adenda para el arrendamiento, al ser la una y trece minutos de la tarde del día de hoy jueves veintiuno de marzo, se da por cerrada la sesión extraordinaria, le agradezco a todos la presencia.-----

-----**Juan Alfaro López.**-Viceministro de la Presidencia.  
Presidente del Consejo Directivo.-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO TRES-DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las nueve horas con once minutos del tres de abril de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP), la señora Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz; el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público, la señora Bernardita Marín Salazar, Jefa Administrativo y Financiero ICD con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP) y la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionario asistente: la señorita María Fernanda Agüero Secretaria de Actas, Carolina Chacón, Asesora del Viceministerio de la Presidencia, Cristhie Montero Salguero, Asesora del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero tres-dos mil diecinueve, en primera



convocatoria a las nueve horas con once minutos del tres de abril del dos mil diecinueve.- -----

-----**ORDEN DEL DÍA:** -----

**ARTÍCULO I:** AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda -----

**ARTÍCULO II:** Aprobación del acta de la sesión Ordinaria 02- 2019 y sesión extraordinaria 001-2019. -----

-----**ARTICULO III**  
**ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**-----

-----**1. Oficio UAFI-034-2019.** Valoración de inversiones con fondos provenientes de decomisos ICD.-----

-----**2. Oficio UAFI-020-2019.** Informe de contrataciones al 31 de diciembre del 2018. -----

-----**3. Oficio UAFI-024-2019.** Informe de gastos confidenciales al cuarto trimestre de 2018.-----

-----**4. Oficio UAFI-021-2019.** Informe de reinversiones e inversiones del 2018. **5. Oficio UAFI-025-2019.** Estados financieros del cuarto trimestre del 2018. **6. Oficio UAFI-326-2018.** y su respectivo criterio AL-05-2019, sobre la solicitud de donación o traslado de activos.-----

----- **7. Oficio DG-055-2019** y sus documentos correspondientes, sobre el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), correspondiente al periodo del 2018.--- **8. Oficio DG-102-2019** Presupuesto Extraordinario 01-2019 y Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 001-2019.-----

**ARTÍCULO III:** ASUNTOS DE LOS Y LAS SEÑORAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.-----

-----**1. Oficio AI-004-2018.** Evaluación del proceso “Apoyo y colaboración a entidades no gubernamentales que realizan acciones de prevención y tratamiento”.-----

-----**2. ICD-CD-CIRCULAR-001-2019** de fecha 15 de marzo de 2019.---

-----**3. Oficio AI-007-2018.** Estudio sobre la aplicación de Horarios en el ICD **4. Oficio AI-002-2019.** Ajuste del incentivo por peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad.-----

-----**Juan**

**Alfaro López:** Bueno, buenos días a todos y a la compañera Viviana a ser las nueve y once minutos de hoy miércoles tres de abril del dos mil diecinueve 2019, damos inicio a la sesión ordinaria número TRES DOS MIL DIECINUEVE, en la sala de reuniones de la DIS, acá en Casa Presidencial y me prestó a dar lectura al orden del día, para que sea aprobado por la



señora y los señores miembros de Consejo Directivo. El Artículo uno de la agenda, lectura y aprobación de la misma. Artículo dos aprobación del acta de la sesión ordinaria cero dos dos mil diecinueve y sesión extraordinaria cero uno dos mil diecinueve. Artículo tres asuntos de la Dirección General, estos son ocho puntos el primero es el oficio UAFI cero treinta y cuatro dos mil diecinueve sobre valoración de inversiones con fondos provenientes de decomisos ICD, el oficio UAFI- cero veinte dos mil diecinueve informe de contrataciones al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, el oficio UAFI cero veinticuatro informe de gastos confidenciales al cuarto trimestre del dos mil dieciocho, el oficio UAFI cero veintiuno del dos mil diecinueve, informe de reinversiones e inversiones del dos mil dieciocho, el oficio UAFI cero veinticinco dos mil diecinueve, estados financieros del cuarto trimestre dos mil dieciocho, oficio UAFI trescientos veintiséis dos mil dieciocho y su respectivo criterio AL cero cinco dos mil diecinueve sobre la solicitud de donación o traslado de activos, oficio DG-cero cincuenta y cinco-dos mil diecinueve y sus documentos correspondientes sobre el informe anual de labores de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas correspondiente al período dos mil dieciocho, el oficio DG ciento dos dos mil diecinueve presupuesto extraordinario cero uno dos mil diecinueve y modificación de aprobación por parte del Consejo Directivo cero uno dos mil diecinueve. El artículo cuatro asuntos de la señora y señores miembros del Consejo Directivo oficio AI-cero cero cuatro dos mil dieciocho evaluación del proceso apoyo y colaboración a entidades no gubernamentales que realizan acciones de prevención y tratamiento, punto dos ICD-CD circular cero cero uno dos mil diecinueve fecha quince de marzo, oficio AI cero cero siete dos mil dieciocho estudios sobre la aplicación de horarios en el ICD y oficio AI- cero cero dos ajuste al incentivo de peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad, los puntos uno, tres y cuatro serían abordados por la señora Auditora Interna del Instituto, siendo así el orden del día yo someto a votación el mismo si hay algún tipo de modificación o cambio la misma agradecería que se hiciera la anotación este momento, si no sírvanse la señora y los señores miembros del Consejo Directivo aprobar dicha agenda, ¿algún comentario?. Se aprueba por unanimidad. Entonces damos inicio con el artículo dos, la aprobación de la sesión ordinaria cero dos dos mil diecinueve y sesión extraordinaria cero uno dos mil diecinueve, si los señores miembros tienen alguna observación de las actas de ambas sesiones, les ruego hacerlas ver en este momento, sino entonces

procedamos con la votación de las mismas para que queden en firme, si hay alguna observación, yo las puedo aprobar aunque no haya venido?, puede aprobarlas si dieron lectura digamos, no las ha visto? Ok, don Michael se abstiene, Viviana se abstiene, sería solamente con dos votos, tendrían que quedar para una aproxima ocasión, en la sesión uno se vio el arrendamiento del edificio, si no se aprueba hoy no se puede firmar el contrato, hay dos abstenciones, las abstenciones afectan en quórum estructural porque habemos dos con mi voto de calidad, no Juan Carlos, todavía no hemos resulto ese asunto. Bueno retomando el punto dos de la agenda en vista de que pudimos proceder con la lectura del acta de la sesión extraordinaria cero uno dos mil diecinueve, sometería a votación de la señora y los señores miembros del Consejo Directivo la aprobación de la misma, si así lo tienen a bien, se procede con la votación de forma unánime, en el caso de la sesión ordinaria cero dos dos mil diecinueve, se mantiene sin aprobación con las abstenciones de don Michael Soto y doña Viviana Boza, en vista de que ambos todavía no han podido tener acceso a la misma a darle lectura y conocimiento. Continuamos con el artículo tres, asuntos de la Dirección General, oficio UAFI cero treinta y cuatro dos mil diecinueve sobre valoración de inversiones con fondos provenientes de decomisos del ICD, le damos la palabra a don Olger Bogantes, para que proceda con la explicación respectiva.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** buenos días les recuerdo que hay una serie de dineros y recursos que proceden de lo establecido en la Ley ochenta y dos cero cuatro que estos recursos se le quitan al crimen organizado y que pueden ser invertidos en diferentes instancias del sistema financiero nacional, así lo establece la Ley ochenta y dos cero cuatro, de esta manera en este documento UAFI-cero treinta y cuatro dos mil diecinueve, lo que se está planteando es la posibilidad de realizar dos inversiones, una en colones, una en dólares, una por tres millones cuatrocientos mil dólares, a un año plazo, hay dos instancias que ofrecieron una tasa de interés, el Banco de Costa Rica por cinco veinte por ciento y el Banco Popular por cinco dieciséis por ciento, mientras que en la que tiene que ver con colones sería por novecientos cincuenta millones de colones a un año plazo y en este caso solamente ofertó el Banco de Costa Rica, entonces ante esto se plantea para que decidan en cuál de las instancias deben realizarse las inversiones para proceder según lo que sea acordado, les recuerdo que en el pasado también habíamos hecho una, nosotros habíamos presentado una documentación en



la cual se nos había pedido que hiciéramos separaciones de algunas cuestiones que podíamos realizar directamente desde la Dirección y esto fue uno de lo que dijeron que tenía que traerse a sesiones de Consejo Directivo.-----

**Michael Soto Rojas:** Nada más para que me aclares, son dos rubros, una es cinco dieciséis y cinco veinte, el del BCR no te entendí qué era esa parte, si sos tan amable.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:**

Claro el del BCR, los dos están ofertados con el BCR también, la de tres millones cuatrocientos mil está ofertado con el BCR, ahí están ofreciendo cinco veinte por ciento pero el Banco Popular también está ofreciendo cinco dieciséis por ciento, mientras que en la de colones solo el Banco de Costa Rica fue el que ofreció.-----

**Michael Soto Rojas:** Si es los tres cuatrocientos en dólares o convertir esos tres cuatrocientos a colones o es otro monto de colones, si me puede aclarar eso. -----

**Olger Bogantes Calvo:** El monto en colones es novecientos cincuenta millones de colones-----

----- **Michael Soto Rojas:** ¿qué porcentaje es en colones?-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** En colones en un nueve punto sesenta y siete por ciento el que está ofreciendo el Banco de Costa Rica, nada más los demás no ofrecieron, el siguiente que es el Banco Popular no ofreció.-----

**Guillermo Araya Camacho:** Usualmente el procedimiento, la ley lo que nos dice es que tenemos que hacer esas inversiones en el sistema financiero nacional, pero la ley también lo que dice es que tenemos que procurar la mayor rentabilidad, entonces en los años anteriores lo que se ha escogido siempre es la tasa mayor, la que en el momento nos asegure mayor tasa, en la mayoría de los siempre ha sido entre el Banco de Costa Rica y el Banco Popular, los que han presentado mayor tasa, todas las inversiones son a un año. -----

-----**Michael Soto Rojas:** ¿siempre se hacen a un año y todos los años tenemos que tener esta discusión, es así?-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** Exactamente, sí señor. Esto más que todo se da en los dineros que están en estado de decomiso, los que ingresan, ya que no podemos disponer de ellos, si podemos disponer posteriormente de los intereses, entonces dentro de una inversión segura los certificados a plazo es lo más seguro en que podemos invertir, el ICD aún no ha explorado invertir en bolsa, hacer otro tipo de inversiones

que talvez podrían dar más rentabilidad, a la hora, al año si ese dinero posteriormente a un año, la fiscalía, la adjudicatura nos dice que hay que devolvérselo al titular del dinero, los intereses no, la ley no prevé devolver intereses, si no es el capital que se le fue decomisado en su momento, entonces los intereses entran a la distribución de sesenta, treinta y diez, sesenta prevención y tratamiento, treinta fortalecimiento de cuerpos policiales y diez administración de los bienes, digamos hay un caso específico de los dineros de Liberty Reserve de Arthur Budovsky, el caso del dos mil trece, que precisamente me preocupa porque la semana pasada eh ayer de la Embajada de los Estados Unidos me hicieron una consulta de ese caso, no sé si ya el gobierno de Estados Unidos tiene intención de recoger ese dinero, pero estamos hablando de casi diecisiete millones de dólares que lo que le hemos ganado en todos estos años en intereses es invaluable, si nos lo recogen pues ya tendríamos una fuente de financiamiento menos que nos ha generado intereses por muchos años.-----**Michael**

**Soto Rojas:** Una preguntita nada más por cultura general, si estando eso en un certificado a plazo, que entiendo que sería eso, qué pasa si durante el período del año sin vencerse nos piden el capital inicial o el capital semilla.-----**Olger Bogantes Calvo:**

Claro, Michael esa es una posibilidad que siempre está latente, siempre es posible que suceda, para ese caso o para otros más, entonces efectivamente tenemos que tener liquidez por tanto hay una serie de inversiones, porque estas no son únicas que hay, hay una serie de inversiones que se van agotando mes a mes y que son los que hay que renovar constantemente, la mayoría de las inversiones que se terminan, que se culminan se pueden reinvertir, así está establecido en un acuerdo de Consejo Directivo, entonces no hay ningún problema no tienen que venir hasta acá, las nuevas como estas son las que tiene que venir, además dejamos una cantidad siempre, pues que no puede ser ni muy grande pero tampoco puede ser muy pequeña que no está invertida y que está en las cuentas de administración del ICD de tal manera que si se presenta una condición como esa podamos tener un poder de acción inmediato.----- **Juan Carlos**

**Cubillo Miranda:** Yo tengo una consulta, acá en el cuadro se habla que el Banco Popular solo acepta dos millones para arriba ok, es que dice el Banco Popular solo estaría recibiendo un monto de dos millones y por el momento no está recibiendo inversiones en colones, ah para arriba, ok ok, gracias-----**Olger Bogantes Calvo:** De todas

maneras la tasa de interés es menor.-----**Juan Alfaro López:** Bueno, expuesto el



punto discutido, se presenta para consideración de la señora y señores miembros del Consejo Directivo, el siguiente acuerdo para este punto: se aprueba la realización de la inversión de tres millones cuatrocientos mil dólares en el Banco de Costa Rica por un plazo de un año, así como la inversión de novecientos cincuenta millones en el Banco de Costa Rica siendo el único oferente por un plazo de un año, lo anterior según lo referido en el oficio UAFI-cero treinta y cuatro-dos mil diecinueve, un único referente para la inversión en colones, porque en la inversión en dólares también estaba participando el Banco Popular pero con una tasa menor, siendo así someto a consideración de la señora y los señores miembros la aprobación de dicho acuerdo, se vota de forma unánime por los presentes, quizás para dejarlo en firme de una vez les agradezco la votación también, queda en firme. Seguimos con el segundo punto, sería el oficio UAFI-cero veinte dos mil diecinueve, informe de contrataciones al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.-----**Olger Bogantes**

**Calvo:** Estos son los informes que tradicionalmente tenemos que presentar cada trimestre, estos corresponden al cierre del trimestre anterior, ya tiene algunos días de andar estando agendados, pero aún no habían logrado llegar a discusión, este particularmente, el que está contenido en el UAFI-cero veinte dos mil diecinueve es el informe que está relacionado con contrataciones al cierre del treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, se habían abierto ciento treinta expedientes de contratación directa y se habían concretado ciento once, por un total de doscientos ochenta y ocho millones, de los ciento once que se habían efectuado y adjudicado, cincuenta y seis por ciento se realizó por montos inferiores a un millón, veintisiete por ciento por compras de un millón pero inferiores a los cinco millones y el restante diecisiete fueron por montos inferiores a los 5 millones, eso en cuanto a la significancia o importancia de cada uno de ellos, en términos generales les puedo mencionar que algunos de las contrataciones directas más representativas fueron la ampliación de la red de datos institucional que costó trece millones de colones, la compra de puntos de acceso y UPS eso fue por once millones y medio, les recuerdo que el ICD creció en cuanto a cantidad de personal durante el año pasado y hubo que hacer algunos ajustes a la estructura tecnológica que teníamos en ese momento, la renovación de licenciamientos por doce millones, la contratación de servicios profesionales para la valoración de joyas, metales preciosos y gemas preciosas, esto en cumplimiento a una serie de indicaciones establecidas por la propia Contraloría General de la

República en la que hemos cumplido con todos los compromisos establecidos y pudimos darle atención a estas obligaciones justamente con acciones como estas, y la compra de certificados y licencias de software que también significó una erogación de diez millones trescientos mil colones, esto es lo más representativo que les puedo mencionar sobre este informe, si tienen alguna duda con mucho gusto.----- **Michael Soto Rojas:**

Nada más para ampliar, para tener más visualización, el tema de catering según demanda que tipo de actividades son y también para que quede en actas, sé qué es pero para que quede en actas por favor.----- **Olger Bogantes Calvo:** Si bien lo

mencionas, existen varias actividades que se realizan principalmente preventivas, que son todos los proyectos que están a cargo de la Unidad de Proyectos de Prevención, estas acciones que se ejecutan son realizadas en diferentes partes del país pero principalmente son elaboradas en el centro de San José, para esto se requiere que haya desplazamiento de muchos grupos desde diferentes instancias principalmente zonas rurales y a estas personas hay que darles la atención, recibirlas durante todo el día, para que puedan estar presentes, porque son trabajos que se realizan directamente en la mayoría de los casos con gente del Ministerio de Educación para acompañamiento a estos programas de prevención y en estas actividades que son una capacitación se contrata una sala en un hotel en la cual se recibe a la gente durante todo el día y se procura darles algún tipo de alimentación porque si no las personas difícilmente se desplazarían desde los lugares rurales hasta el centro de San José.----- **Michael Soto Rojas:**

Otro detallito, no sé si se van a referir al siguiente cuadro, es que tengo dudas sobre servicios profesionales de investigación quisiera saber ¿qué es?, es el cuadro siguiente, el cuadro número cuatro de este oficio. ----- **Guillermo Araya Camacho:** Nosotros se

hacen trabajos por ejemplo el análisis que se hace del vínculo de los homicidios con las ventas con el tráfico de drogas, es un ejemplo verdad, de que se hizo con el estado de la Nación, se desarrolla a través de un proyecto, pero ellos tienen un rubro que cobran por hacer la investigación es más que todo ese tipo de investigaciones, son investigaciones para generar evidencia científica para la toma de decisiones, más que todo es la Unidad de Información y Estadística del Observatorio Nacional sobre Drogas, el que hace ese..., el que cubre ese rubro, también existen contrataciones de entes externos para hacer evaluaciones de proyectos, como por ejemplo los proyectos de prevención, que se evaluó el programa PTDJ, se hace una





evaluación interna, se hace otra evaluación por parte de un ente externo y eso es parte de los servicios que se contratan que están ligados a un proyecto que nosotros desarrollamos. -----

-----**Michael Soto Rojas:**

Es que veo este en específico Demoscopía, saben en específico de qué es, por qué Demoscopía, eso que usted mencionó es un ejemplo, pero quisiera ver el caso en concreto. -----

-----**Guillermo Araya Camacho:** Ese fue un

estudio que se hizo en las cárceles, específicamente fue una encuesta que se hizo, la Unidad de Información y Estadística junto con la Unidad de Prevención, por eso fue que se adjudicó a esa empresa para que colaborará con ese trabajo, pero igual le puedo suministrar el expediente tanto de la contratación como del informe final que se elaboró posteriormente a ese rubro. -----

-----**Michael Soto Rojas:** Con la ignorancia del caso he de decir que me parece un poco alto, pero es ignorancia del caso, no tengo idea cuánto cuestan esas cosas realmente, pero me llamó la atención el monto únicamente, si me lo puede pasar para información personal.-----

-----**Juan Alfaro López:**

Discutido el punto número uno del artículo tres, eh perdón, el punto número dos del artículo tres, oficio UAFI-cero veinte dos mil diecinueve, informe de contrataciones al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, procedo a solicitar a la señora y señores miembros del Consejo aprobar el informe presentado por la Dirección General, si así lo tienen a bien, se aprueba de manera unánime Eh continuamos con----

----- **Olger Bogantes Calvo:** Damos continuación al tema este es en respuesta al UAFI-cero veinticuatro dos mil diecinueve que está relacionado con gastos confidenciales, rápidamente puedo mencionarles y recordarles, creo que Viviana no ha estado presente en las sesiones y entonces también es meritorio hacer una recapitulación de qué es lo que estamos presentado, dentro de la particularidad hay un artículo de la Ley ochenta y dos cero cuatro que establece la posibilidad de que el Instituto Costarricense sobre Drogas pueda destinar gastos confidenciales a diferentes instancias, todas represivas, estos dineros provienen de lo que está relacionado con la fuente de financiamiento treinta por ciento represivo, de esa cantidad de dinero normalmente el ICD establece una cantidad que anda rondando entre los cuarenta millones y los noventa y cinco millones de colones, que se pueden designar y destinar a estas instancias, para el año pasado dos mil dieciocho, perdón para el año dos mil diecisiete por ejemplo se destinaron cerca de noventa millones de colones para eh, con



este concepto de gastos confidenciales, para el año dos mil dieciocho ya habíamos llegado a la cantidad de noventa y nueve millones punto tres asignados de cien millones que se habían presupuestado, es decir, de los cien millones destinados casi el cien por ciento se logró finalmente ejecutar, cuáles fueron los gastos más representativos que hubo sobre esto, les recuerdo que uno de los gastos más importantes que se financia con estos recursos es la incineración de la droga, la incineración de la droga que el OIJ tiene que realizar, de aquí se toma el dinero, esto considera entonces en términos relativos porcentuales un treinta y tres por ciento fue asignado, de los cien millones , o de los noventa y nueve punto tres millones de colones que se asignaron un treinta y tres por ciento fue destinado a la incineración de droga, un treinta y dos por ciento fue asignado al PRAD, ya te voy a decir cuánto es en términos absolutos, al OIJ un veinte por ciento, a la PCD un once por ciento y en menor cantidad para la DIS por un porcentaje de un cinco por ciento, básicamente estos fueron los rubros más representativos relacionados con estos gastos, ahora te lo doy en términos absolutos, la incineración viene siendo veintidós punto dos millones de colones, el PRAD viene siendo treinta y cuatro coma cinco millones de colones, el OIJ veintidós punto tres millones, la DIS siete millones y la PCD cinco coma cuatro millones de colones, básicamente esas fueron las distribuciones que se hicieron, los gastos siempre responden a las solicitudes que presentan cada una de las instancias, son para acompañar este tipo de proyectos en los cuales se considera que es necesario contar con el apoyo de estas sumas de dinero y procuramos mantener siempre una distribución ojala equitativa entre las diferentes instancias para que puedan cubrir cada uno de los proyectos, es difícil algunas veces porque muchas ocasiones las instancias solicitan en algún momento determinado una cantidad mayor a la que tradicionalmente vienen presentando y entonces la estimación o la proyección a veces resulta un poco conflictiva. **Michael Soto Rojas:** Varias dudas, si la incineración es un treinta y tres por ciento no sé si te escuche mal, me suele suceder, por qué son veintidós millones si es un treinta y tres por ciento y el PRAD es un treinta y dos menos y son treinta y cuatro millones no sé si escuche mal.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** La has explicado maravillosamente, en efecto la composición que está establecida acá establece rubros distintos, a ver durante el transcurso del año yo puedo hacer asignaciones de dinero que van a estar computados contablemente en el transcurso del año, pero por ejemplo si yo te di una



cantidad de dinero a finales del dos mil diecisiete y no los gastaste sino hasta el dos mil dieciocho, que ha sucedido de esa manera, lo cual no es un acto indebido, simplemente te asigno el dinero, lo gastas porque era para la semana siguiente por ejemplo, quedan computados como gastos del periodo también dos mil dieciocho, esto es lo que está sucediendo en este caso, siendo de que porcentualmente existe una cantidad de asignaciones que son los recursos girados, pero los montos reales los que se gastaron durante todo el año suman esas cantidades, no puedo sumar así abiertamente por encima, si efectivamente esos son los gastos reales, incluso si lo vemos sumados individualmente esos serían cuarenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y dos, ochenta y siete o sea que no llegaría ni siquiera a los noventa y nueve millones que efectivamente se giraron, que no están acá incorporados.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Quiero hacer una petición a la Dirección, me gustaría ver lo del PRAD, me llama la atención el monto, tal vez desconocimiento mío, entonces, por favor que si me pueden enviar el detalle para el Ministerio y también hay que tomar en cuenta, esto como comentario, este año el tema de las incineraciones hay que hacer una proyección porque probablemente va a disminuir, entonces, vamos a ver, tengo una ambivalencia ahorita, por lo menos con PCD, me da la impresión de que está subiendo, por lo menos con lo que les estoy firmando este año, tomando en cuenta que pueda que disminuya con la incineración ahí vamos a tener una compensación en que el monto de los cien millones puede que resulte muy conveniente, pero me gustaría que ustedes hicieran algún tipo de proyección para ver si realmente lo que vamos a ocupar este año van a ser realmente los cien millones de colones, porque el decomiso de drogas, el año pasado fueron cuarenta toneladas, en este momento ya llevamos trece, y apenas llevamos un trimestre, entonces puede que hacemos más incineraciones este año, dependiendo de la otra circunstancia que no la incineren, entonces para que hagan esas dos consideraciones, por favor.-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** Sí, digamos en la situación que acabamos de vivir con el no poder incinerar y todo eso, hicimos una pre, previmos alrededor de noventa millones, que era lo que conversando con Wálter Espinoza era lo que teníamos disponible, en el peor de los escenarios, afortunadamente el proceso salió mucho más barato, creo que fue alrededor de unos veintiún millones, pero sí tomaremos eso; paralelamente estamos ya incorporados en el proyecto para lo que es la donación del

incinerador por parte de la Embajada de los Estados Unidos, porque en la infraestructura, el OIJ no tiene presupuesto para hacer lo que es la bodega intermedia y la infraestructura para colocar el incinerador. Ahí hay decisiones que habría que tomar en el seno de este Consejo Directivo porque si habría entonces en ese escenario, poder tener que coger recursos de otros destinos que, en su momento, a nosotros no nos ha tocado, pero en su momento, según los registros se tomaron decisiones, como por ejemplo coger de preventivo y pasarlo a represivo, para desarrollar un proyecto, este sería un proyecto país, porque es un proyecto bastante ambicioso que nos daría autonomía de destrucción de droga y no tener que estar dependiendo de terceros y mucho menos de otros países, pero sí, el proyecto es bastante, estamos hablando de casi tres millones de dólares, dos millones y medio, donde la Embajada estaría, incinerador e infraestructura, más o menos, la Embajada estaría solamente poniendo el incinerador con algunas cosas, que estamos hablando de millón y medio, habría un rubro de dos millones, poco más, de dólares que habría que disponer en este caso aparte de los procesos que ahora se los va a explicar la jefa de la Unidad Administrativa Financiera, de los procesos que estamos con el tema de Contraloría y Autoridad Presupuestaria, de vaciado y llenado del presupuesto, de los presupuestos y las modificaciones, y del presupuesto extraordinario, que tendríamos que hacer esa previsión, la Embajada no ve bien que el proyecto inicie hasta el dos mil veinte, ellos quieren ya, porque tienen el dinero ya, y si no se les subejecuta, lo que pasa es que también nosotros tenemos hay que ver esa disposición, que es lo que les exponía yo ayer, bueno Olger los atendió personalmente, yo después conversé con Mixi y yo lo que le decía es que tal vez podríamos manejar una opción extraordinaria temporal, por mientras se logra la construcción del lugar idóneo para no perder eso, pero sí, efectivamente el rubro ya cambiaría de gastos confidenciales si quitamos el tema de incineraciones, y en términos generales lo que es PRAD es, los temas es más que todo apoyo a lo que es logística en las operaciones que ellos hacen, digamos: Palmares, conciertos, eventos masivos; las solicitudes que ellos hacen son más que todo como también para logística, más que todo, pero ellos me presentan a mí, un informe cada tres meses que yo se los puedo remitir, es como una liquidación de esos dineros y ellos también presentan un informe anual de todas las intervenciones que ellos hacen. El año anterior hubo un incremento de casi un cien por ciento de las intervenciones que hicieron ellos en el año dos mil diecisiete, respecto a eso. Y no sé si tal vez tenga oportunidad, es que ya tengo la



información de la solicitud de lo de Demoscopía que no sé si puedo o cerramos este tema y después lo aclaro. No, más bien quisiera hacer una corrección y pido disculpas, no fue para un estudio de cárceles, nosotros hicimos el año anterior, un proyecto en conjunto con la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica y se hizo una encuesta de consumo de drogas en universidades, y eso fue en las universidades, tanto Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, fue un proyecto que lo venimos arrastrando por casi tres años, primero tuvimos que solicitar permiso para la parte biomédica, de investigación biomédica, porque todo tienen que tener un protocolo; posteriormente la misma Universidad de Costa Rica, no se había puesto de acuerdo dentro de sus sedes, ya en el dos mil dieciocho se ejecutó ese proyecto ya se nos presentaron los resultados preliminares, son resultados que tendríamos que analizar muy sensiblemente porque en otras palabras se los resumo así, nuestras universidades públicas son un búnker a cielo abierto y esos son los resultados que hay que tener mucho cuidado porque en este momento las universidades están, en este momento con temas muy álgidos, por ejemplo la parte salarial y todo eso, y salir con esa información, yo creo que es algo sensible y saber manejarlo. Pero sí, definitivamente, el consumo es importante, y eso fue por lo cual se contrató a Demoscopía para hacer esa encuesta y se cubrieron todos los recintos a nivel nacional, la encuesta de consumo en universidades. Nosotros usualmente nos ponemos como meta dos, en algunos años hemos logrado solamente uno, pero en los últimos años hemos logrado dos investigaciones de este tipo por año. El año anterior esta fue una de las que se logró, la encuesta de consumo en universidades.-----

-----**Juan Alfaro López:** Bueno, conocido y explicado el Informe sobre Gastos Confidenciales al cuarto trimestre del dos mil dieciocho, mediante el oficio UAFI-cero veinticuatro dos mil diecinueve, solicito a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo aprobar dicho informe, si así lo tiene a bien. Se aprueba de forma unánime. Continuamos con el oficio UAFI-cero veintiuno dos mil diecinueve, sobre Informe de Reinversiones e Inversiones del dos mil dieciocho.-----

**Olger Bogantes Calvo:** Ok, aquí básicamente hacer una aclaración que es el UAFI-cero veintidós dos mil diecinueve, fuera de esa indicación, efectivamente está relacionado con las inversiones y reinversiones de los dineros que como les decía hace un instante, el ICD puede realizar de acuerdo a las diferentes connotaciones que están establecidas en la Ley ochenta y



dos cero cuatro. Al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, se tenía una cartera invertida de sesenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos dieciséis colones, es lo que está invertido en este momento en diferentes instancias, únicamente en dólares.-----

-----**Michael Soto Rojas:**

¿sesenta y tres millones en dólares o sesenta y tres millones en colones?-----

-----**Olger Bogantes Calvo:**

Dólares, de esos son ocho millones trescientos ochenta y cinco mil, en el Banco de Costa Rica, y cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil, seiscientos dieciséis en el Banco Popular. Tradicionalmente el Banco Popular es quien ha ofrecido la tasa mayor, en años anteriores, y es por esto que entonces se ha invertido mayor cantidad en esa institución, pero algunas veces, hay particularidades, como el día de hoy, que ellos, por algún motivo no ofertan y consideran que no ocupan dinero específicamente de alguna denominación y por eso no establecen ningún interés en recibir esos dineros. Debo mencionar..., en algún momento lo hacen, ellos, por diferentes circunstancias en el entorno financiero y en el mercado, ellos en algún momento, principalmente el Banco Popular, no tanto, el Banco de Costa Rica; pero el Banco Popular sí suele en algún momento decir no necesitamos inversiones, entonces no reciben el dinero y no ofertan, simplemente. En cuanto a la cantidad de dinero que se encuentra en este momento en colones invertida en el Sistema Financiero, el monto es de tres mil ciento treinta y ocho millones de colones trescientos setenta y un mil, novecientos sesenta y cinco. Esa es la cantidad de dinero en colones, no es la conversión de los dólares que les estaba diciendo hace un rato, sino que es montos separados, sesenta y tres millones de colones en dólares y los tres mil ciento treinta y ocho millones de colones invertidos en diferentes instancias. Y de estas, la mayor cantidad está en el Banco de Costa Rica, que vean el caso, el anterior estaba la mayoría invertido en el Banco Popular, en este caso, la mayoría está invertido en el Banco de Costa Rica, que son mil cuatrocientos setenta millones de colones lo que están invertidos en el Banco de Costa Rica. Durante el último trimestre se realizaron en dólares varias reinversiones, una por dos millones y medio, otra por ocho millones y medio, otra por tres millones y medio, otra por cinco millones, por seiscientos treinta y nueve mil dólares, trece millones ochocientos cincuenta y otra por cuatro millones cincuenta mil colones. Estas reinversiones se realizaron en el último trimestre del año pasado, les repito son reinversiones, al ser reinversiones de



acuerdo a lo que está establecido en los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, no necesariamente tiene que venir a acá, sino que si se mantienen las mismas condiciones en el entorno y en el mercado se pueden realizar automáticamente. Y en colones, durante el último trimestre, se realizó una por cien millones y otra por trescientos veinte millones de colones, esas fueron las reinversiones que se aplicaron durante el último trimestre del año pasado.-----

-----**Juan Alfaro López:** También en relación con esa consulta que hacía don Michael en ese punto de las inversiones provenientes de los fondos del comiso, el UAFI cero treinta y cuatro, usted nos decía que habían unos montos que estaban invertidos a menor plazo para tener esa liquidez en caso de que algún dinero decomisado pudiera ser, tendría que ser devuelto en esta tabla cuando hablamos de sesenta y tres millones de dólares, cuando se habla de la tabla solo hay una que tiene, solo hay uno que tiene un plazo de ciento ochenta días, en donde están, donde se ven visualizados, digamos, esas otras inversiones.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** No, lo que dije fue que hay una cantidad de dinero que no se invierte, que no se invierte, efectivamente esa cantidad de dinero queda como una opción de que en caso de que haya necesidad de tener liquidez inmediata se pueda contar con esa cantidad de dinero, no puede ser demasiado porque estamos perdiendo intereses pero tampoco puede ser muy poco porque puede suceder en un momento determinado que efectivamente haya que devolver una cantidad grande, además si ustedes lo notan la mayoría de los vencimientos se dan muy cíclicamente es decir hay dos o tres en un mes dos o tres en el siguiente mes, dos o tres en el siguiente mes, entonces en el peor de los escenarios tendría que ser una devolución muy grande que habría que hacer de dinero, estamos hablando de millones de millones de dólares quizás, tendría que ser muy grande como para que, en el transcurso de un mes desde que el juez dijo y ordenó que se devolviera el dinero no se pueda atender la devolución.-----**Juan**

**Alfaro López:** gracias.-----

**Michael Soto Rojas:** Una duda nada más para aprender, ahora estábamos discutiendo por trescientos sesenta y tres millones, verdad, al principio, esa es la inversión que se espera, el certificado que se espera, es como tres coma cuatro millones de dólares, ah fueron los novecientos cincuenta, no es un poco para la disparidad de las inversiones, es decir de repente sé que algunos son más viejos que otros y tendrán montos diferentes a otros pero hay montos



importantes como este de sesenta y tres millones de dólares, es muy alto no no, eso responde a algún tipo de estrategia o es meramente casual en el sentido de que cuando se recibió el dinero se invirtió o como.-----**Olger Bogantes Calvo:** perdón sesenta y tres millones de colones, es la totalidad invertida en dólares, no es una sola inversión es la totalidad es decir es la suma de todas las inversiones que están fraccionadas con montos individuales pequeñitos, que en total suman los sesenta y tres millones de dólares, es lo mismo los tres mil ciento treinta y ocho en colones, esa es la totalidad de la cartera de inversión, ahí están todas las demás dineros fraccionados en montos más pequeños que hacen esa, esa implicancia, y si efectivamente es lo que están mencionando en algunos casos durante el mes se hizo un decomiso por dos millones de dólares, y la inversión se puede hacer por dos millones de dólares porque no necesitamos tener un remanente ahí adicional, en ese momento, pero quizás durante el transcurso de tres meses no se ha recibido nada y entonces ante esa particularidad, no podemos realizar ninguna inversión hasta que aparezca una cantidad que sea significativa y que entonces se proceda con el mecanismo de inversión correspondiente.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Otra duda, eh, cuando se hace un decomiso eh por ejemplo que se decomisen hoy dos millones de dólares, tiene que pasar por el consejo directivo el aprobar esto para de acuerdo a lo que ofrezcan estos dos bancos que habitualmente ofrecen o ustedes lo hacen de previo, tiene que pasar por el Consejo.-----**Olger Bogantes Calvo:** hace un tiempo atrás nos habían solicitado a la Dirección de que hiciéramos una propuesta de algunas cosas que podían desligarse directamente del Consejo Directivo y que pudieran ser asumidas, este, directamente en la Dirección, está fue una de las que nosotros como directores consideramos de que no eran del todo necesario que vinieran acá, hay reinversiones incluso, que por acuerdo de Consejo Directivo se pueden realizar automáticamente y pues consideramos que siempre hay una indicación plena y clara de cuál es el porcentaje y que está establecido por las entidades y porque se estaría definiendo elegir en una o en otra instancia, pero recuerdo, hoy no está el compañero del OIJ, que fue el que dijo expresamente que no consideraba prudente de que esto no viniera acá, a sesión de Consejo Directivo, y entonces quedo como parte de los temas que tiene que resolver el Consejo Directivo, desde nuestra óptica es una acción que bien puede procederse de una u otra forma. **Michael Soto Rojas:** No la duda que tengo es como por





ejemplo hoy usted muy bien lo explicó, el mercado está ofreciendo hoy por ejemplo en dólares cinco dieciséis o cinco veinte, este, que tal que en otro momento que se decomisen, eh dos millones de dólares para poner el ejemplo, eh si se decide oficiosamente por el que ofrezca la tasa menor o no, por eso me queda la duda y yo, esto lo digo desde el punto de vista de la transparencia no estoy poniendo en duda nada, pero si el que se decida, es que no estamos hablando de poca cosa, hablamos de millones de dólares verdad. -----**Guillermo Araya Camacho:** Ahí digamos la norma lo que se hace es que en ese momento cuando nosotros venimos y traemos el tema para que se decida aquí en Consejo, traemos los escenarios en ese momento, verdad, en eso momento de tasas para que se tome, eh puede ser que una inversión que se tomó la decisión en enero tenga una tasa inferior a la de la decisión que se tome hoy o al contrario, pero es porque nosotros traemos los escenarios en ese preciso momento de cuál es la oferta que nos hacen, eh hubo en otros momentos del gobierno anterior o de años anteriores en donde se veía la posibilidad de hacer inversiones en hacienda en y, nosotros si veíamos que existían algunas tasas preferenciales que a nosotros no se nos, no se nos ofertaba, o no se nos daban, pero en el sistema financiero específicamente es, nosotros traemos los escenarios aquí que están ajustados pero que si pueden ser muy dispares a otras inversiones que se tomaron porque se tenía otro entorno en ese momento, creo que este artículo al igual como en el de la estructura del Consejo Directivo debería ser revisado por parte nuestra y hacer una propuesta porque también estamos dejando de lado las inversiones en el sistema financiero privado, está, la ley es de mucha data, estamos hablando del año dos mil y ya tiene diecinueve años, y en ese momento pues tal vez la banca financiera privada no estaba tan robusta como en este momento y por eso se delimitó las inversiones al sistema financiero nacional público pero en este momento yo estoy completamente seguro de que los bancos privados nos darían una mayor tasa de interés a este tipo de inversiones.-----

-----**Javier Eduardo Vindas Acosta:** El comentario que yo quiero hacer con respecto a lo que decía don Geovanny la vez pasada, era que, este alrededor de que el escrúpulo que tenía de que fuera la Dirección y la Sub Dirección la que aprobara esto, tenía que ver con que la necesidad de que todo esto pasara por el Consejo Directivo sobre todo montos tan altos, verdad, este, porque en algún momento él había sido o había tenido problemas en otra junta, verdad, en otro consejo, entonces ese fue el escrúpulo que se mantuvo

en ese momento nada más, pero esto tal vez, eh, la idea que está planteando don Guillermo de que hacer una propuesta específica bajo qué criterios hacer este tipo de aprobación de Dirección que no pasen por el Consejo se podría considerar también verdad, pero también considerando el hecho de que diay, se toman decisiones aquí que comprometen al Consejo verdad, que ese es el tema con respecto a los dineros verdad, entonces por eso es que es importantes verlos.

-----**Guillermo Araya Camacho:** Para nosotros como Dirección General, disculpen, este sería, es el mejor ejercicio verdad, pero si evidentemente nos ajustamos a las disposiciones de ustedes. -----

-----**Olger Bogantes Calvo:** Y noten por ejemplo que este oficio se mandó desde el treinta de enero, o sea que anda dando vueltas por ahí sin lograrse invertir y se están perdiendo intereses en este lapso hasta que finalmente se resuelva en sesión de Consejo Directivo si se invierte en uno u en otra instancia, entonces bien lo dice Guillermo para nosotros este es el mecanismo establecido y así lo respetamos y listo, pero bien también si son acciones que tradicionalmente se van a inspirar en que quien ofrezca la mayor tasa es quien va a ser el elegido, pues bien se puede condicionar a hacer un acuerdo donde se diga directamente que la reinversión se realice y que se constaten que se presenten con un informe trimestral al Consejo Directivo que se diga que se invirtió en este y este instancia porque ofrecieron estas y estas condiciones.-----

**Michael Soto Rojas:** eh Yo insisto en que esto no es no es poca cosa, verdad, no es poca cosa y aquí al final se trata de un tema de dinero de recursos por los cuales todos nos vemos beneficiados nuestras instituciones obviamente no en lo personal este y tiene que ver un poco con las condiciones y hablemos de condiciones no de intereses porque ahí hablamos de plazos y de interés utilicemos el término genérico de condición eso creo que tenemos que si ser más expeditos, pero hay que hacer algún tipo de valoraciones, ahora bien aquí hay un tema que ya hemos redundado y creo que desde hace añitos lo estamos viendo en el Consejo es el tema de entrarle a la ley con algunos aspectos bueno ahora sale esto que mencionaba Don Juan Carlos del tema de la fiscalía que más que eso siento yo que hay que revisar algunos otros aspectos y deberíamos de en algún momento no sé si este es el escenario oportuno de verla ningún de que pueda cambiaron radicalmente alguna u otra circunstancia porque la coyuntura política de hoy diversa va hacer dentro de cuatro años y dentro de doce y desde hace años venimos hablando



de esto aquí en este Consejo hay algunas cosas que hay que revisar y algunas cosas que hay que mejorar por las circunstancias son otras ahora el tema de dónde podemos invertir vean sin duda alguna yo soy total y absolutamente nacionalista pero si nosotros abrimos hacerlo con la parte privada le aseguro que las Instituciones Públicas van a querer competir y subir y no es que queramos salirnos del tema de la banca pública pero diay competencia es competencia y estamos hablando de no poco dinero, entonces yo creo que ya deberíamos de ir tomando eso de hacer alguna especie de grupo algo para entrarle a la ley porque si no vamos a seguir con un montón de recovecos y dificultades.-**Guillermo Araya Camacho:** si yo conversaba ahora a don Juan que nosotros si tenemos un paquete ya de reformas a la ochenta y dos cero cuatro, que no la hemos presentado a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para no embarriar la cancha de extinción de dominio tenemos fe de que extinción de dominio esté ya en su etapa final y ya pueda salir porque hay modificaciones desde la ochenta y dos cero cuatro la ley de lucha contra el fraude fiscal, qué necesitamos que estén para la evaluación del país del dos mil veinte si existe una preocupación pero como bien usted lo dice Don Michael ningún momento legislativo será el idóneo siempre va a tener particularidades pero en el tema de la ochenta y dos cero cuatro si tiene cosas sensibles que hay que ponerlas y con mucho cuidado y negociarlas previamente como el levantamiento del secreto bancario que si existen intereses de quitarlo, de quitarle esas potestades a la UIF a la Unidad de Inteligencia Financiera, hay digamos descripciones de funciones de Unidades que están de ley que no debería de ser así nos genera una institución totalmente que no se puede agilizar que no se pueden tomar decisiones porque hay funciones que de la mayoría de todas las instancias sustantivas están por ley entonces es algo que sí es importante reformar esta ley y nosotros estaríamos en la mayor anuencia de presentar las propuestas aquí al Consejo Directivo previamente para ser enviadas a la Asamblea Legislativa.-----

-----**Juan Alfaro López:** Yo me sumo a esa observación de don Michael y pues el interés que deberíamos de tener en ese tema no sólo por temas más estructurales digamos cómo lo que sucede con el Ministerio Público incluso la forma de operar del Consejo Directivo que tiene algunos aspectos que podrían revisarse, creo que la preocupación qué dice Guillermo sobre el tema de lo del velo eso, vamos a ver, si hay algún interés ahora mismo fuerte de algún sector por atacar eso, diay perfectamente podrían hacer el lobby para generar un proyecto de



ley que vaya dirigido a eso, ahora bien si somos nosotros quienes vamos a alguna serie de reformas pues eso fácilmente se cierra desde el punto de vista de la exposición de motivos y la fundamentación del proyecto la visión que va a tener, si se sale de ahí, pues, entonces ese proyecto como tal no podría adicionarse algo que vaya en contra de las motivaciones, como dice Guillermo sí ya ellos tienen algo visto digamos algunas medidas observadas yo sí creo que lo prudente sería que de la Dirección General se nos invite a cada uno de los Directores del Consejo para que se designe a una persona en el caso que de cada institución, de la que están representadas el Consejo se tenga alguna observación no sólo lo que ustedes ya han observado sino también sobre algunas otras que ya se hayan visto como en el caso de don Michael que yo sé que tiene mucha experiencia en esto sé que debe de tener varias observaciones al respecto de forma tal que sea a través de algún taller o algún pequeño foro que hagamos entre nosotros podamos presen, podamos construir algo traerlo a conocimiento de este consejo para incluso impulsarlo cómo ejecutivo, porque creo que la necesidad sí está.-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** perdón, brevemente las reformas que tenemos ya listas las propuestas se han trabajado en el seno de una Comisión que tiene que ver con el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en la que están representadas las instituciones, la gran mayoría de las instituciones aquí presentes, donde está la Fiscalía, está el Ministerio de Seguridad Pública, estas Superintendencias esas reformas salieron de ese seno, las estructurales digamos las que tienen que ver con ICD y esas sí las construimos y las traeríamos aquí, pero igual a ustedes les presentaremos todas.-----

-----**Javier Eduardo Vindas Acosta:** Yo más bien lo que plantearía es instar a la Dirección a generar un informe sobre todas estas reformas y que nos comuniquen a los miembros del Consejo para hacer una especie de consulta entonces y que cada institución se haga una consulta desde lo jurídico verdad y generar no un taller sino devoluciones directas alrededor de lo que se plantea desde la Dirección entonces que sea la Dirección la que genere este informe verdad y que se le hagan devoluciones alrededor de lo que la Dirección genere trabajo que tiene que ser de la Dirección.-----

-----**Juan Alfaro López:** Bueno habiéndose discutido el punto número cuatro el oficio UAFI-cero veintiuno dos mil diecinueve, Informe de Re inversiones e Inversiones del dos mil dieciocho, discutido y explicado parte de la Dirección



General someto a votación para que se apruebe dicho informe por parte de la señora y los señores miembros del Consejo Directivo si así lo tienen a bien, se aprueba de forma unánime. Por otra parte, se insta como bien lo explicaba don Javier a la Dirección General para qué trabajemos en este aspecto y podamos tener una construcción pronta sobre este tema. Continuamos con el oficio, el punto cinco UAFI-cero veinticinco dos mil diecinueve sobre los estados financieros del cuarto trimestre del dos mil dieciocho, tiene la palabra don Olger.-----

--**Olger Bogantes Calvo:** Gracias, rápidamente puedo mencionarles de que este es un documento que tradicionalmente se genera cada trimestre para principalmente la contabilidad nacional, reúne tanto el estado de la situación financiera como el estado de rendimientos financieros el estado de flujo efectivo y el estado de cambios de patrimonio neto, se tienen varias consideraciones en esta documentación que responden a las diferentes normas establecidas por la contabilidad nacional como las famosas NICS SP, qué pues hemos tenido que venir implementando en el desarrollo de los últimos años y qué procuramos cumplir al cien por ciento hay algunas condiciones que por las particularidades que tiene el ICD pues es difícil poder lograr completar de manera absoluta dentro de esas indicaciones y el punto siguiente incluso refiere al punto seis refiere a una cuestión de esas relacionada justamente con el cumplimiento de las NICS SP, básicamente acá lo que les puedo mencionar es los puntos que están señalados en el estado de situación financiera son valores que ustedes los pueden ver en la información que se les compartió no sé si repetirlo hay un efectivo de seis mil ciento doce millones de colones qué son los dineros que están en las cuentas principalmente de caja única les recuerdo que el dinero del ICD, lo que se tiene como parte de los efectivos del ICD se encuentran en cuentas de la caja única no están ubicados en ninguna otra instancia tiene que cumplirse con las leyes establecidas aunque sean dineros que proceden de recursos específicos hay otras cuentas por cobrar son los porcentajes o los dineros que se van a recibir por las inversiones que en el punto anterior se estaban generando son por cinco mil ochenta y cinco millones esto hace un activo circulante total de once mil ciento noventa y siete millones de colones y pues estas son las condiciones que se podrían estar refiriendo hay también objetos de valor que son todos los bienes que están en poder de la institución y que están en administración del ICD, por cuarenta y cuatro mil novecientos millones de colones y algunas propiedades y equipo que son posesiones absolutas de la institución por tres mil doscientos



veintinueve millones de colones pueden los predios, por ejemplo que están en poder del ICD, los predios en donde se almacenan los diferentes principalmente bienes móviles como los camiones los vehículos y otros más que están en predios como el de ESDE que se encuentra en San Joaquín de Flores, este por su parte tenemos un pasivo de cuarenta y ocho mil setecientos veinte millones y un capital neto, perdón, un patrimonio de siete mil doscientos sesenta millones de colones para un total de pasivo y patrimonio de cincuenta y nueve mil trescientos veintisiete millones de colones, básicamente esto es lo que les puedo referir de lo que está relacionado con los Estados financieros a grandes rasgos y que fue compartido con cada uno de ustedes.-----

**Michael Soto Rojas:** una pregunta Olger, no yo estoy de acuerdo con lo que dice Javier total y absolutamente, ciertamente lo pasan, pero bueno, no lo vimos mea culpa yo acepto mi culpa, pero si es que no es poca cosa, verdad, tampoco no estamos hablando de cualquier cosa entonces me parece que sería bueno verlo antes de aprobarlo, este y la pregunta que tengo es que si las finanzas están sanas, es decir si estamos logrando salir adelante con todos los gastos y aun así tenemos un remanente positivo de recursos esa es la pregunta.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** nuestros registros financieros lo que muestran es que efectivamente estamos en condiciones sanas, básicamente lo que nos da un gran aporte es que el ICD cuenta con ingresos que no son únicamente las transferencias de gobierno porque en esta instancia, todas las instituciones del sector público estamos con ciertas condiciones muy limitadas, pero al contar con estos recursos específicos adicionales, eso nos da una posibilidad de acción en algunos conceptos que son de cierta holgura o de significancia, es básicamente lo que les puedo decir, es decir tranquilizarlos en ese sentido.-----

-----**Michael Soto Rojas:** otra cosa, pero tiene relación, deberíamos de pedirle al ICD que nos compre una pantallita o algo, yo le digo, yo ya tengo años de pertenecer a este Consejo intermitentemente y siempre discutimos temas como estos y siempre es la dificultad de podernos pegar o no, entonces yo le pido aquí el presidente del Consejo que si le podemos hacer la solicitud porque vea pegarla aquí y que sea más sencillo y que de dónde esté Olger sentado o Guillermo puedan proyectar, ese televisor vea ya a estas edades yo y con costos y veo el tele, que marca es, no lo logré ver desde aquí pero me parece que valdría mucho la pena.-----



**Guillermo Araya Camacho:** yo quisiera tomar referencia de que son cuatro sesiones al año usualmente que tienen esta particularidad como la que tenemos ahorita porque es la de los informes las sesiones usualmente no son tan numéricas ni tan cuadros ni tan más que todos son las de entrega de informes qué son trimestrales entonces serían cuatro al año, pero tomaremos las medidas pertinentes para cuando se tengan que ver con estos temas.-----

-----**Michael Soto Rojas:** no, no yo entiendo sin embargo lo voy a decir claramente qué el tema de esto de los documentitos y de los informes y todo siempre nos lo pasan y habitualmente no los leemos para que vamos a mentir, verdad este cuando vemos aunque sea un documentito como éste aunque sea una circular y la podemos proyectar ahí me parece a mí, yo soy muy visual me parece a mí que lleva ventaja, entonces esa medida creo que va a ser muy útil más allá de nuestra gestión acá entonces yo quiero insistir en eso yo no tengo ningún problema en aprobarlo ahorita ya son muchos años de trabajar con estos caballeros y estoy seguro que de lo que está, por eso se lo pregunte directamente y ahí quedo grabado de que si las finanzas estaban sanas y él me respondió que sí entonces yo no tengo problema en aprobarlo en este momento con los datos que tome nota y escuché, y le pregunte entonces si lo quieren someter a votación no hay problema.-----

-----**Juan Alfaro López:** Bueno si no hay ningún otro comentario observación tomando en cuenta las consideraciones del tema operativo y logístico que acataremos de forma inmediata pondría yo en consideración de la señora y los señores miembros del Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del cuarto trimestre dos mil dieciocho, el cual fue expuesto por don Olger a través del oficio UAFI-cero veinticinco dos mil diecinueve, si así lo tienen a bien solicitó aprobar dicho informe los compañeros directores, se aprueba de forma unánime los que están presentes. Continuamos con el oficio UAFI-tres veintiséis dos mil dieciocho y su respectivo criterio AL-cero cinco-dos mil diecinueve, sobre la solicitud de donación o traslado de activos.-----

**Olger Bogantes Calvo:** para tranquilidad, del punto anterior también adicionar de que, cada uno de los documentos que se envía y que se presentaron acá van firmados por Olger Bogantes, Bernardita Marín y van firmados por la contadora Institucional, para enviarlos a la Contabilidad Nacional, es decir ni siquiera van dirigidos directamente al Consejo Directivo, sino que salen desde la Dirección General como máximo validador de la información. Este



documento el trescientos veintiséis dos mil dieciocho, responde a varias particularidades que están siendo valoradas desde la óptica de los cambios propuestos por la contabilidad nacional con respecto a las aplicaciones de las normas internacionales de contabilidad del sector público las NICS SP, estas normas han establecido algunas condiciones en las cuales obligatoriamente el ICD, tiene que realizar algunos ajustes en la operativa que tradicionalmente ha venido teniendo, de tal manera que, con el pasar de los años, se puedan cumplir entonces por ejemplo si ha venido adquiriendo una serie de equipo para uso de eventos represivos y preventivos que realizan acciones en pro de la lucha contra el narcotráfico la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo o para la ejecución de programas de prevención de consumo, tratamiento y rehabilitación cuando estos bienes son adquiridos se configuran como activos se debe cumplir con todas las disposiciones que establece la diferente normativa emitida por la Dirección General de Administración de Bienes de Contratación Administrativa y los entes de fiscalización, en este momento tenemos aproximadamente en esas condiciones cerca de cuatro mil seiscientos cincuenta activos totales registrados a la fecha menos del cincuenta por ciento se encuentran ubicados en el ICD, es decir están en otras instancias, por esas condiciones, por esta particularidad que tiene el ICD que compra otras instituciones y que sin embargo los bienes en algunos de los casos salen plaqueados como bienes la institución, les digo algunas veces porque en otros casos son acciones o compras que no se puede plaquear que no hay un bien de por medio entonces no se pueden hacer, en estos que hay un bien de por medio se tienen que plaquear, puedo mencionarles así a grandes rasgos de qué ese cincuenta por ciento que está como activos del ICD hay un once punto cuatro por ciento que son activos en proceso de baja, cerca de un uno por ciento que están en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, este, vamos a ver, también tenemos un trece coma quince por ciento que está en el Ministerio de Justicia, un seis punto treinta y ocho que está en el Ministerio de Seguridad, un cuatro punto dos que está en el Ministerio Público y un once punto treinta y cinco que está el Organismo de Investigación Judicial. Le repito un total de cuatro mil seiscientos cincuenta bienes de los cuales menos de la mitad están realmente en el ICD. De acuerdo con la normativa vigente, se debe realizar al menos un inventario total al año y presentar una certificación a la contabilidad nacional también una vez al año eso significa que obviamente el ICD, tiene que desplazar a su gente a diferentes lugares para poder constatar que





efectivamente estos bienes están allí. Eso significa gastos en combustible viáticos de alimentación, este, transporte en general que tenemos como institución que asumir con las limitaciones que existen, porque estos son recursos evidentemente tenemos que tomar de lo que tradicionalmente nos gira el estado a lo interno de las instituciones beneficiadas además los activos adquiridos no se realiza un debido control, llevando a que se den movimientos de estos entre las sedes, que ustedes lo conocen esto, "préstame la silla", y se fue la silla y ya no volvió más y nadie sabe en dónde quedó; sin que sean informados a la administración de estas instituciones, algunas veces no es una variación qué se hace con mala intención ni con negligencia simplemente es cuestión de oportunidades, la tengo aquí, la estoy viendo, me la llevo para otro lugar, después ya no quedó ubicada en dónde estaba y probablemente esté, pero no sabemos dónde, ello genera dificultades para localizar la totalidad de los bienes además de que en ocasiones los desechan sin el debido proceso; además, también se dañó la silla la botamos porque ya no puede estar ahí, pero se les olvidó que ese no era un bien de la institución sino que era un bien que se había comprado por parte del ICD y que debió de haber sido devuelto o al menos avisado a la institución, cuando se va a hacer la búsqueda ya nadie sabe en dónde está, nadie sabe si está dañado, si fue que se lo robaron, si fue que se perdió, no se logra ubicar. Mediante el decreto treinta y cuatro novecientos dieciocho es en donde se establece la adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público las NICSSP, en el ámbito costarricense la Dirección General de la Contabilidad Nacional y el Ministerio de Hacienda, adopta esas NICS, considerando que acrecentaran tanto la calidad como la compatibilidad, comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público la Contabilidad ha emitido una serie de directrices que a partir de ahí con las diferentes variaciones o ajustes o los mecanismos de implementación que tienen que realizarse. Es por esto entonces qué mantener estos activos que tiene la institución pues que no están en custodia directa del ICD, pues se hace muy complicado y dificulta el cumplimiento de estas normas que están establecidas recientemente por la Contabilidad Nacional y qué debemos acatar, por ese motivo es que se presentan, recientemente, con esta documentación, una solicitud para que se autorice trasladar o donar los activos adquiridos en años anteriores con recursos generados por la ley ochenta y dos cero cuatro, a la entidad que requirió esté activo y que lo ha estado utilizando desde la fecha en la que se le entregó, ese



traslado o donación se realizaría de conformidad con lo dispuesto, que esto es lo que es importante, con lo dispuesto en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central mismo que tiene como objeto establecer las normas y procedimientos para el adecuado registro, identificación y manejo eficiente del control de los bienes patrimoniales de las instituciones de la Administración Central cuyo ente rector es la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa regulando lo relacionado con inclusiones, exclusiones, traslados, asignación, préstamos, conservación, buen uso y actualización de los inventarios de dichos bienes, ¿cuáles mecanismos se utilizarían entonces para poder lograr que esta acción se pueda implementar?, bueno si es una baja por donación, el procedimiento estaría establecido y ya está definido en el artículo veinticinco de ese Reglamento, entonces allí se establece una serie de condiciones y una serie de pasos que ustedes lo pueden ver en el material en donde se dice cuál es, los pasos que seguirían y en este caso con esas condiciones de baja por donación tendríamos la salida de los siguientes bienes: ocho que irían a la Asociación Comunidad de Encuentro, veinticuatro al Hogar Salvando al Alcohólico, seis a la Junta de Educación del Liceo Calle Fallas, ciento noventa y cinco al Ministerio Público, quinientos veintiocho al Organismo de Investigación Judicial, cuatro a Renacer y dieciocho a la Universidad de Costa Rica, mientras que por el otro mecanismo no es por baja por donación sino por traslado o la reasignación de bienes que implica cambiar definitivamente de lugar en custodia de los bienes dentro de la Administración Central que no se modifica cuantitativamente y cualitativamente, realmente el patrimonio del Estado quiere decir que sigue siendo parte del patrimonio del Estado los bienes traspasados mantienen el mismo número de identificación, por ejemplo, está establecido ese mecanismo en el artículo cuarenta y dos de este reglamento también ya está una serie de pasos que se tienen que acatar, con esta condición están las siguientes instituciones: cuarenta y ocho bienes que irían al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, seiscientos once que irían al Ministerio de Justicia y Paz, treinta y cinco que irían al Ministerio de la Presidencia y doscientos noventa y siete que irían al Ministerio de Seguridad Pública, en este momento no es que se está permitiendo que se dé automáticamente la salida de estos bienes, lo que se está planteando es que, efectivamente, se autorice que se realicen, cómo se llama, el proceso que está establecido en los artículos veinticinco o cuarenta y dos, de tal manera que se presente acá entonces ya



determinado cuales son los bienes y a cada institución que se van a otorgar, para que sea aprobado, pero que contemos con, justamente con la posibilidad de hacer esta gestión y poder realizar los trámites respectivos para poder dar con el cumplimiento de lo que ha establecido las NICSSP.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Varias preguntas, nada más para que me quede absolutamente claro, estamos hablando de bienes que fueron comprados para las instituciones, no bienes ni de decomisos, ni de comisos, este, bueno y aquí hay que tomar que tenemos bienes desde sillas, hasta vehículos, y creo que hasta aviones, verdad, entonces para dimensionarlo ahí en la misma circunstancia, ahora bien este acuerdo implica que es del 2018 para atrás, o es un procedimiento que se va a mantener en el futuro, este y bueno también aquí hay un gran problema, todo un tema, que hay una serie de artículos que se han perdido a lo largo de los años y que todos los años llegan a buscarlos, verdad don Javier, entonces por ejemplo y lo digo ahora sí como del lado de la institución no cómo Consejo Directivo, esto va a generar todo un tema porque alguien va a tener que recibir algo que no existe, yo por ejemplo se los digo desde el escenario como institución, llega y me dice ICD, bueno es que usted tiene doscientos noventa y siete artículos aquí están todos los artículos recíbamelos, si yo no los tengo tangiblemente, yo no los voy a recibir se lo digo porque va a ocurrir escenario.-----

----- **Guillermo Araya Camacho:** sí específicamente son..., este informe es de artículos nuevos compras, digamos del proceso como hemos hecho en estos días, que le envió a la señora Fiscal General que dispones de tanta cantidad para hacer compras o financiamiento de proyectos, distribuyendo el treinta por ciento de los cuerpos policiales al Ministerio de Seguridad, específicamente a PCD, policía de fronteras, esta cantidad, entonces, y al OIJ, por ejemplo el carro de las 15 unidades que se le compraron para la Unidad Contra el Crimen Organizado del OIJ, están inscritos, son vehículos del ICD que están como préstamo al OIJ, entonces ese desprendimiento si se puede considerar así, de artículos que son nuevos en eso, con los otros bienes decomisados o que se han prestado es donde existe más esa particularidad ya que son bienes de mucha data que se fueron prestados y también fueron extraviados, nosotros desde que asumimos la Dirección General en diciembre del año dos mil catorce, el objetivo número uno que tuvimos es poder hacer un inventario general, de bienes que están distribuidos en todo el territorio nacional, eso fue un reto de

mucho tiempo, de mucho tiempo, ya a los hallazgos que nosotros empezamos a hacer, por ejemplo, bienes no localizados, en ese preciso momento se nos metió la Contraloría, verdad, hacer un estudio relacionado a los bienes y hallazgos nuestros los incorporaron ellos como si hubieran ido hacer el inventario y eso tuvimos que enfrentar hasta una presión con medios, porque salió en titular diciendo que el ICD perdió setecientos bienes por ejemplo pero lo que llama la atención es que son recuerdo que en ese momento eran 900 vehículos automotores, perdón, 90 vehículos automotores, entre trailers, y todo eso claro revisando los expedientes de cada uno eran vehículos y automotores, que ingresaron dos mil dos, dos mil uno, cuando no existía ese control, nosotros como administración tomamos esa decisión de destapar el tamal, como dicen popularmente, y poder evidenciar y dejar todo claramente como está, cuántos bienes tenemos y cuántos no, a raíz de ese informe de la Contraloría que recientemente acabamos de terminar todos los la programación que ellos mismos nos hicieron pero si quiero resaltar que ellos asumieron hallazgos nuestros como si fueran de ellos y fue una iniciativa que, de esta administración y no fue una disposición de la Contraloría, pusimos una denuncia en el Ministerio Público sobre los bienes que no se localizaron porque son bienes públicos, entonces nosotros se fue a poner esa denuncia que estaríamos enviando un nuevo informe al Ministerio Público, para actualizar porque si han existido algunos otros bienes, que sí se han localizado en este ejercicio, para poder terminar, es un inventario completo lo que tiene que ver con bienes, no es solamente un conteo físico sino una valoración porque nosotros lo que queremos prontamente es venir aquí a presentar al Consejo Directivo y decirles en este momento tenemos veintisiete mil bienes administrados decomisados y de los cuales valen tanto, eso es lo que nosotros estamos almacenando esa información no existía no sabíamos era lo que indicaba Olger, ahora del proceso de valoración de joyas, ya eso ya se terminó tenemos alrededor de cinco mil ciento noventa joyas, eso nunca se había cuantificado y mucho menos valorado en donde el gemólogo nos da un valor de alrededor de setecientos mil dólares, yo hubiese pensado que era más, podemos sacarle mucho más dinero a esas joyas a través de una modalidad de remates, si lo hacemos a sobre cerrado como siempre lo hemos hecho como subastamos las casas y los terrenos y los vehículos es muy probablemente que no le ganamos mucho a esa diferencia pero si lo hacemos modalidad de subasta por puja o por martillo podríamos tener, hay ciertas piezas que tienen un valor significativo, como un Rolex que el valor del mercado



anda en trescientos cincuenta mil dólares, la valoración se hizo en cincuenta mil porque no tiene certificado, pero se le podría sacar más dinero entonces ese tipo de cosas son la que nosotros hemos venido arreglando a lo que nos encontramos no ha sido algo fácil para nosotros también en este tema de las compras, si ustedes tuviesen dentro de la estructura presupuestaria de cada institución, la posibilidad de recibir la transferencia entonces nosotros le transferimos el dinero y ustedes autónomamente hacen todo el proceso de contratación y queda registrado a su, el activo queda registrado a la institución de ustedes, nosotros al no tener esa posibilidad de transferir recargamos y hacemos todo el proceso de la generación del cartel, los procesos de proveeduría, la compra, recibimos, después se hace la entrega, pero el activo queda registrado a nombre del ICD, entonces este proceso, es un proceso de desprendimiento que hacemos nosotros de Administración, que igual también nos genera un costo, esto es para lo de atrás, para lo de atrás porque lo que empecemos a comprar ahora con esto entraría en esta misma modalidad, la única manera para que nosotros no tengamos esto, es que exista una partida presupuestaria que ustedes puedan recibir esa transferencia, verdad, como si la tiene el IAFA de que recibe la transferencia y ellos mismos eso, pero por mientras mantengamos ese modelo que también podría ser un tema de discusión en la probable reforma a la ochenta y dos cero cuatro, porque es la ley la que lo dice pero también amerita un cambio estructural presupuestario en cada una de las instituciones, en otras palabras transferibles a ustedes el dinero y que ustedes compraron lo que tengan.-----

-----**Juan Alfaro López:** Pero entonces de lo que entiendo, este ejercicio se va a tener que seguir haciendo posteriormente, porque lo que se vaya comprando se va ir acumulando, ok pero está acumulada de cuatro mil y resto de bienes si corresponde a varios años, cierto y sobre esto hay algún tipo de análisis porque cuando se hace un proyecto, verdad, en el que se da una transferencia de dinero ese proyecto luego puede ser evaluado, pero digamos, de alguna forma nosotros tenemos la posibilidad de medir o se hace algún tipo de informe en el que se vea manifiesto el impacto que puedan tener en las instituciones, esta inversión que hace el ICD en compra de bienes y que al final de cuentas es también para apoyar proyectos o la finalidad de cada una de estas instituciones pero hay algo informe que él ICD reciba o cómo hacen para determinar eso.-----

**Guillermo Araya Camacho:** bueno, sí, digamos en el caso voy a poner un ejemplo de PCD,



mucho de lo que se ha comprado ha sido en las delegaciones de la policía de control de drogas se ha fortalecido mucho lo que es sistema de vigilancia y el sistema de cómputo, nosotros hacemos la entrega se recibe a satisfacción pero posteriormente cuando se hace este ejercicio de ir año a año a hacer la revisión del activo y la ubicación, nosotros lo consideramos como ese seguimiento, verdad a eso que nosotros, pero definitivamente sobre el tema de usos, sí ha sido eficiente, si ha causado el impacto es algo que nosotros no hemos podido no hemos instaurado porque ya ahí ameritamos que sea la Unidad Técnica la que recibió la que nos proporcione esa información sobre el impacto de eso.-----

-----**Juan Alfaro López:** Pero al menos cuando cada institución hace una solicitud expresa ahí sí queda expresamente la justificación del por qué se requiere y se solicita.-----**Guillermo Araya Camacho:** sí claro eso para nosotros, digamos ahora el ejercicio que estamos haciendo 2019 es que se les envía una probable cantidad de dinero y ellos nos justifican cada uno de los rubros para que y porque, tampoco es que nosotros compramos por comprar, sino es que tiene que tener una vinculación con la ley ochenta y dos cero cuatro, en algunos casos hemos indicado por ejemplo que no se puede comprar eso o que no se puede adquirir o no se puede destinar el dinero, porque transgrede la naturaleza y las competencias de la ley ochenta y dos cero cuatro.----- **Olger Bogantes Calvo:** si lo notan de los mil setecientos setenta y cuatro activos qué estarían saliendo bajo esta técnica ya sea de donación o de traslado, la mayoría están en entidades del sector público Ministerio Público, Universidad de Costa Rica, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, no estamos hablando de otras entidades como fundaciones o cosas de este tipo, sino que están ahí con estas condiciones, cuando se les adquieren estos bienes a estas dependencias, necesariamente tienen que responder a un proyecto y ese proyecto efectivamente está bien establecido de tal manera que se pueda acompañar y realizar los procesos de contratación y compra para los diferentes instancias eso está regulado en cada proceso de contratación está definido ahí están los materiales que son los aspectos que se tomaron en consideración para valorar si el proyecto era efectivamente positivo.-----**Juan Alfaro López:** Y estamos claros para la construcción del acuerdo que al final, cuando se concluye el procedimiento, aquí a este Consejo a venir ya específicamente la lista de los bienes que se



estarían trasladando en donación para la aprobación de esa donación o traslado.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** ese sería el interés, justamente, poderlo presentar acá, de qué es lo que finalmente va a entregarse y a cuáles instituciones.-----

-----**Juan Alfaro López:** Ok, entonces en vista de esta explicación y la discusión a la que ha sido sujeto este punto, se le solicita a la señora y a los señores miembros del Consejo Directivo aprobar la autorización para que la Dirección General inicie el procedimiento establecido en los artículos veinticinco y cuarenta y dos del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, esto con la finalidad de atender las normas internacionales de contabilidad para el sector público y los requerimientos de Contabilidad Nacional según lo señalado en los oficios UAFI –tres veintiséis dos mil dieciocho y el oficio AL-cero cinco dos mil diecinueve, si así lo tienen a bien les solicitó realizar la votación a los señores y la señora miembros del Consejo Directivo, se aprueba de forma unánime. Continuaremos con el punto número siete, el oficio EG- cero cincuenta y cinco dos mil diecinueve y sus documentos correspondientes sobre el informe anual de labores de la Contraloría de Servicios del ICD correspondiente al año dos mil dieciocho.-----

-----**Olger Bogantes Calvo:** Gracias, efectivamente este es un documento que se tiene que presentar al final de cada año, es un documento que se remite a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en donde se establecen cuáles fueron las acciones las labores que se ejecutaron durante el transcurso de un año determinado en la institución, el ICD tiene una particularidad de que por ser una entidad que se encarga de mantener una rectoría en relación a otras instituciones, relacionadas con el sector drogas, no tiene un trato directo constante con diferentes público en general y esto la hace, de que estas acciones relacionadas con la contraloría de servicios no genere demasiado volumen de trabajo, esta contraloría, básicamente incluso en este documento que se está proporcionando, podemos demostrar que solamente se recibieron ocho consultas durante el transcurso del año, dirigidas a la Contraloría de Servicios y esto que hay diferentes opciones para que puedan acceder los usuarios a realizar las consultas pueden hacerlo a través de un sitio web, pueden hacerlo a través de un correo electrónico o pueden hacerlo directamente en ventanilla pueden hacerlo a través de un buzón hay mecanismos de anonimato para que la gente incluso si se siente cohibida por algún motivo

pueda realizarlo de manera anónima, entonces la evidencia está justamente en la cantidad y el volumen de consultas que se recibieron durante el transcurso del dos mil dieciocho y que ha sido una constante durante el pasar de los años, es decir, no es una cuestión de que a partir de este año o a partir de hace dos años, se ha venido presentado estas circunstancias, sino que ha sido una constante durante la cantidad de años; además de que las inconformidades también son sumamente pequeñas y es lo mismo porque no tenemos esa cantidad de usuarios que nos lleguen a pedir trámites como si llegan a la Caja Costarricense del Seguro Social o algún banco donde si tiene que haber una constancia de relación usuario servidor público en la que, pueda haber algún tipo de roce, voy a mencionarles cuales fueron las consultas que se hicieron: fue una solicitud de información para optar por una capacitación, la otra fue una oferta de servicios de atención institucional, la otra fue una emisión de certificados que validen el conocimiento en el marco de la ley ochenta y dos cero cuatro, una intermediación para defensa de derechos ante empresa privada, un mecanismo de devolución de dinero decomisado, información pública de jerarcas institucionales, potestades policiales en el proceso de comiso de drogas y compra de equipo sujeto a control y fiscalización del ICD todas las consultas fueron evacuadas es decir se atendieron en un cien por ciento de acuerdo a los requerimientos que estas personas presentaron en un momento determinado, una fue la que se recibió como no satisfactoria que fue la de la devolución de bienes decomisados entiéndase de qué en alguna ocasión aquí ha venido Incluso se han presentado casos en los que alguna persona ha debido recibir un bien y ese bien se devuelve en una condición distinta en el que la persona considera que debió de haber sido entregado por ejemplo algún carro que ha estado en préstamo en alguna dependencia y que durante dos años que estuvo en uso, el carro sufrió algún daño, entonces las personas que hayan hecho ese señalamiento como en este caso pues no recibieron la satisfacción a la respuesta que se le brindó y otra fue que esta no fue que no fue resuelta sino que simplemente la consulta que presentaron relacionado con asuntos que atendía el Ministerio de Hacienda, y por tanto, pues evidentemente nosotros no íbamos a poder resolver simplemente se le dio el canal adecuado para que la persona pudiera realizar la gestión a través de la instancia que le correspondía que era como le digo el Ministerio de Hacienda, los motivos principales les repito son estos, al no haber una interacción directa con usuarios constantemente tenemos esa particularidad es decir nuestra Contraloría de Servicios, incluso la misma persona





a cargo de la Contraloría, manifiesta en diferentes correos y en diferentes señalamientos que las condiciones que le da la ley al ICD son los que hacen que particularmente pues no se reciban en demasía este tipo de requerimientos de parte de las diferentes personas usuarias, incluso nosotros hemos hecho encuestas de qué satisfacción, de parte de los diferentes, de las personas que nos visitan a la institución y normalmente en estas encuestas la satisfacción es de más del noventa y nueve por ciento, es decir no hay indicaciones de que hay algún mal manejo o alguna mala atención de parte de nuestros colaboradores dentro de la institución y por el contrario cada vez que se realiza una encuesta esto es lo que manifiesta estos son los resultados que se obtienen.-----**Guillermo Araya Camacho:** para complementar lo que expuso Olger, si bien es cierto somos respetuosos de las normativas que nos ponen como ente público, en este caso es el Ministerio de Planificación, somos creyentes también de lo que es recibir la percepción de las disconformidades e incorporarlo dentro de los procesos para un mejoramiento pero existen marcos legales o marcos técnicos que nos meten a todas las instituciones en un solo paquete como por ejemplo ponernos en una obligación de disponer de un recurso humano para poder atender la Contraloría de Servicios digamos y nos sentimos comparados como por ejemplo, con el Ministerio de Seguridad Pública, verdad, diecisiete mil funcionarios, la cantidad de procesos, las cargas de trabajo, la relación con los ciudadanos, estuve conversando con la Ministra de Economía y ella también tiene una contraloría de servicios pero es una contraloría de servicios de dos personas por la cantidad de los procesos y etcétera, nosotros tenemos ciento veinte funcionarios las cargas de trabajo y la relación como dice Olger con el público casi que es con dos unidades, que es la unidad de control y fiscalización de precursores, que atiende al público, a las empresas en lo que es renovación de licencias de lo que es importación y exportación de químicos esenciales y máquinas controladas para hacer medicamentos y los reclamos de lo que son las personas, que nosotros administramos bienes en ese tipo de cosas, entonces, requerimientos más que todo de información, nosotros asumimos este rol y en su momento pues está en un recargo en la oficina de planificación y quería hacer un paréntesis aquí el ICD, durante diecisiete años tuvo una oficina de planificación con una sola persona, nosotros cuando hicimos la solicitud de plazas que fue las que nos dieron una de las unidades que vimos que eran necesarias de fortalecer fue la oficina de planificación Y ahora esta persona tiene otra persona de apoyo que consideramos



que desde lo técnico que estaríamos haciendo un informe en esta parte que desde las cargas laborales desde los procesos y la atención al público y desde la magnitud de capacidad instalada de la institución, el tener un funcionario destinado a tiempo completo para estar atendiendo esto lo consideramos que sería un recurso humano que estaría no siendo utilizado óptimamente tenemos otras unidades que tienen prioridad sin desmeritar esta labor que estaría haciendo y entrando dentro de la misma prioridad, entonces es algo que nosotros quisiéramos mostrar en nuestro contexto de ICD, que hemos cumplido con la normativa que nos dice la Contraloría de Servicios, pero es algo desde una perspectiva meramente de que lo único que no hemos podido cubrir es asignar a una persona específicamente para esto pero qué por la carga y el volumen consideramos que podría ser tomaríamos acciones de asignarle un cuarto de tiempo, medio tiempo, pero sí como una especie de recargo porque no nos podríamos estar dando el lujo de estar asignándole una persona para tener una carga laboral tan baja.-----

-----**Javier**

**Eduardo Vindas Acosta:** Nada más es una pregunta, porque por ejemplo en IAFA, digamos la Dirección General, si tiene una potestad de hacer una redistribución de funciones, siempre y cuando éste se pueda justificar según el manual de clases anchas del Servicio Civil, esa doble función, verdad, entonces no sé si eso se puede hacer dentro de las potestades de la Dirección General.-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** lo que pasa es que la normativa de la Secretaría Técnica la Contraloría de Servicios, si indica, es una normativa general genérica en donde dice que la persona que se asigne tiene que estar solamente en eso, exclusivamente en esa función, entonces es ahí donde nosotros vemos priorizando las necesidades institucionales, la situación que tenemos ahorita limitación de recursos evidentemente no visualizamos en un futuro inmediato plazas para cubrir esa necesidad tendríamos que descubrir en otra unidad verdad quitar ese recurso y asignárselo a esta función que sinceramente por una cuestión de cargas laborales no vemos que sea para toda una jornada debería la normativa de Secretaría Técnica de MIDEPLAN, visualizar realidades de instituciones pequeñas como lo es el ICD, que tiene una connotación un ochenta por ciento estratégica en dar esa posibilidad de cumplir en tiempos parciales esta función y no necesariamente con tiempo completo.-----

**Javier Eduardo Vindas Acosta** Digamos en ese caso es una solicitud que se podría hacer se



podría establecer desde lo jurídico.-----**Guillermo Araya Camacho:** nosotros ya atendimos, a nosotros se nos hizo una visita considerada una auditoría, si se puede llamar así, por parte de esta Secretaría Técnica, se le expuso las condiciones, se le transmitió nuestra realidad también, pero no así ellos siguen bajo la misma línea del marco entonces, ahí es donde estamos, nosotros estaríamos enviando una nota la STAP para ver si existe la posibilidad, aunque va a ser difícil, de que se nos asigne un recurso para esa función, pero igual, se le pondría las condiciones a la STAP de que estarían sometidas en las funciones a esa función y serán ellos los que nos darían qué posibilidades tenemos, el otro camino es una reestructuración interna, que es lo que le indicaba, sería descubrir un santo para vestir este, pero definitivamente la carga laboral a criterio de la Dirección General, no justifica tener a tiempo completo a una persona en esta función.-----

----**Juan Alfaro López:** Ahí pues de momento, lo importante es recordar que, la normativa en relación a la Contraloría de Servicios, no es nueva y que de esta forma esta secretaría ha encontrado en otros momentos cuando ha requerido estos informes, la justificación es que ustedes han emitido, las han encontrado válidas y se ha podido de momento proceder de esa manera, en esta ocasión estaríamos en un mismo escenario.-----**Guillermo Araya**

**Camacho:** En esto, digamos, nosotros como Dirección General, se puede decir que el gobierno anterior todo el gobierno, nosotros tuvimos desde la Dirección General, el recargo de la oficina de Planificación, la Contraloría de Servicios, el proceso de cooperación internacional, la asesoría legal, por seis meses la Unidad de Programas de Proyectos de Prevención, y la Unidad de Administrativo Financiero; o sea entonces, sabemos, a criterio, la carga laboral que ameritan todas estas unidades porque las asumimos de recargo y por eso decimos con toda propiedad de que, la justificación no se lleva, asumimos una acción para fortalecer la oficina de planificación porque definitivamente insisto durante diecisiete años fue solamente desarrollado por una persona y si tenía, si tiene el recargo de la Unidad de Contraloría de Servicios del proceso de contraloría de servicios pero hoy, esa unidad cuenta con dos personas, la jefe y una persona que le está ayudando.-----**Juan Alfaro López:**

Bueno siendo así, lo que correspondería sería la aprobación de este informe anual de labores de la Contraloría de Servicios correspondiente al período dos mil dieciocho, entonces para la construcción del acuerdo le solicitaría a la señora y a los señores miembros del Consejo

Directivo mostrar su voluntad de aprobar el siguiente acuerdo: Se aprueba el informe anual de labores de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas correspondiente al período dos mil dieciocho, incluido en el oficio DG- cero cincuenta y cinco dos mil diecinueve, y se ordena la remisión de dicha información a las Secretaría Técnica del Sistema de Contraloría de Servicios, siendo así le solicitaría a la señora y a los señores miembros del Consejo votar si así lo tienen a bien, se vota de forma unánime. Pasaríamos al segundo punto, pero antes yo quisiera hacer un espacio una pequeña moción de orden, porque ahora Don Javier me hacía señas en cuanto al tema del tiempo, el siguiente punto es el de DG-ciento dos dos mil diecinueve relacionado con el presupuesto extraordinario y modificación a la aprobación del Consejo Directivo y luego ahí tenemos a la -----**Michael Soto Rojas:** No nada más igual en la estrechez del tiempo, yo a las once y treinta me tengo que ir porque tengo un almuerzo de trabajo, entonces tengo esa dificultad para que usted lo considere por favor hasta donde llegue ahí me iré.-----**Juan Alfaro López:** Bueno entonces en este caso, siguiendo con el orden del día, continuamos con el oficio DG-ciento dos, presupuesto extraordinario y en este caso nos acompaña doña Bernardita Marín Salazar, quién nos hará la exposición de este tema gracias.-----  
-----**ernardita Marín Salazar:** Bueno, buenos días, realmente puedo aprovechar y hacer la exposición de la modificación y el presupuesto que vinieron en documentos aparte porque están muy interrelacionados en este caso. Y para hacerles un cuento largo corto, ustedes recuerdan que originalmente al Instituto se le había asignado un presupuesto de dos mil novecientos trece millones, con transferencia de Gobierno, eso por lo menos se comunicó formalmente al Instituto. Posteriormente, ya cuando estaba elaborado el presupuesto, nos damos cuenta que se le había recortado seiscientos setenta y cuatro millones, que en el anteproyecto de presupuesto que se presenta de Hacienda a la Asamblea Legislativa, para su estudio, iban setecientos millones menos. Se hizo el presupuesto, se presenta a la Contraloría, sin embargo, la Contraloría lo imprueba, y lo imprueba porque con ese recorte no se podrían cumplir los salarios, entonces era un presupuesto que no cubría, por los doce meses, los salarios del Instituto, entonces no se cumplía con la normativa que dice que usted tiene que tener los salarios para todo el período. Bueno, se presenta, entonces, el presupuesto, la Contraloría lo imprueba y allí aplica una norma que dice que, ante improbaciones de la



Contraloría, lo que sucede es que pasa a regir el presupuesto del año anterior, el presupuesto ordinario y modificaciones, o variaciones, en ese caso era el presupuesto de noviembre del dos mil dieciocho. Ok, ese presupuesto se ajusta en qué, nada más teníamos derecho a ajustarlo en el tema de transferencia, porque la transferencia del dos mil dieciocho era mayor a la que nos iban a dar en el dos mil diecinueve, se hace el ajuste y se presenta para conocimiento de la Contraloría, veinte días después, es el plazo según la norma, se presenta por ocho mil noventa y siete millones, pero qué significaba eso, un presupuesto de un año, que entra a regir para el siguiente, que íbamos que tener que hacer una modificación total, porque sabíamos que sobre todo, por ejemplo, en el tema como salarios, lo que estaba contemplado en salarios era el del año anterior, y aunque los incrementos salariales no han sido significativos, el presupuesto ya se había modificado, había ajustado estos dos documentos, son los ajustes generales al presupuesto, mediante la modificación, sobre todo lo que hacemos es darle contenido a salarios, si ustedes ven ahí en la documentación que se les trasladó, por ejemplo, de toda la aplicación de los recursos un treinta y seis por ciento se aplica en remuneraciones, ciento setenta y dos millones, el resto de recursos se distribuyen en servicios, materiales y suministros y bienes duraderos, pero sobre todo, es para darle contenido a salarios, y la mayor parte es con recursos específicos, ok. Tienen ustedes ahí el documento, siempre los documentos presupuestarios se presentan en origen y en aplicación, qué significa eso, cuáles partidas disminuyen para incrementar las otras, como es una modificación, se mantiene el balance, el presupuesto no aumenta ni disminuye, lo estamos haciendo para tapan los huequitos que nos generó un presupuesto del año dieciocho para el diecinueve. Mientras tanto, no suceda otra cosa, de verdad que ha sido muy complicado el dos mil diecinueve presupuestariamente, porque además, Hacienda define un límite de gasto para el dos mil diecinueve, ese límite de gasto se define en seis mil ciento setenta y tres millones, mientras, como les dije, el presupuesto era de ocho mil noventa y siete, o sea, casi dos mil millones menos tenemos que recortar, porque nos pasamos del límite de gasto, y porqué nos pasamos, porque es el presupuesto del dos mil dieciocho, con un superávit que se había incluido allí de casi dos mil millones, entonces evidentemente, eso nos iba a perjudicar. El extraordinario, lo que estoy haciendo es rebajar casi en dos mil millones, en mil novecientos veinticuatro millones, para serles exactos, el presupuesto institucional para ajustarlo a ese límite de gasto porque es un



mandato, digamos así está establecido en el decreto de los “Lineamientos de política presupuestaria” y en un STAP, un oficio STAP, que manda la secretaría técnica donde dice este es el límite de gasto y de allí no se pueden pasar. Entonces realmente estos dos documentos lo que pretenden es ajustar el presupuesto a las necesidades del dos mil diecinueve, con todas las limitaciones, porque ya sabemos que, en el dos mil diecinueve, no nos está alcanzando para cubrir todas las necesidades.-----

**Michael Soto Rojas:** Bernardita, usted sabe manejar esas máquinas... Una preguntita nada más para que me quede más claro, lo que le entiendo es que tenemos al descubierto dos mil millones de colones.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Realmente no es al descubierto, usted, el OIJ y el Ministerio Público, recibieron una nota donde yo les, bueno Guillermo les dice, hay ochocientos millones que se les van a asignar, pero esa asignación requiere ampliación de límite de gasto, entonces, para incluir más recursos en este momento, necesitamos ampliar límite de gasto, eso es una gestión que se hace ante la Secretaría Técnica explicando porqué necesitamos esa ampliación, pero eso es de recursos específicos, el problema nuestro como institución es que los recursos de transferencia de gobierno no están siendo los suficientes para cubrir las necesidades, pero con los recursos específicos lo único que tenemos que hacer es solicitar esa ampliación de límite de gasto. **Michael Soto Rojas:**¿Eso es lo que se pretende que se apruebe ahorita?-----

**Bernardita Marín Salazar:** Ahorita, lo que estaríamos aprobando son dos documentos, uno, que se hacen los ajustes entre subpartidas, para, valga la redundancia, ajustarlo a nuestras necesidades, porque es un presupuesto del dos mil dieciocho que rige para el dos mil diecinueve. Evidentemente lo que sucedió en el dos mil dieciocho era diferente, por ejemplo, pagamos una prestación en el dos mil dieciocho que no repite en el dos mil diecinueve, no tengo por qué tener los recursos en prestaciones si los necesito para otra cosa, o el aguinaldo fue diferente, dos mil diecinueve va a ser otro monto, bueno también. Todos esos ajustes se hacen. Y con el extraordinario, es por un tema de límite de gasto, pero lo que se está recortando son recursos específicos, es un juego un poco extraño, porque los recorto y luego mediante ampliación de límite de gasto, los vuelvo a incluir, dónde los incluyo, en las partidas que ustedes me digan que los necesitan para comprar el equipo o los bienes y servicios que se necesitan.-----

**Michael Soto Rojas:** Aquí hay unas complejidades desde la generalidad, ya nos han dado



anuncio en consejo de gobierno, la señora Ministra de Hacienda, que el presupuesto del dos mil diecisiete fue el mismo del dieciocho, el dieciocho es el mismo del diecinueve y el del veinte va a ser el mismo, o sea, no va a haber ningún incremento, con la inconveniencia de que el dinero va a valer más o se va a poder comprar menos, como lo quisiéramos mirar o ver, entonces ese es un tema que el presupuesto del ICD para el dos mil veinte, va a ser el mismo, o sea, no va a alcanzar tampoco, y ahora con otro agravante que la movilización de dineros entre partidas requiere que pase a la Asamblea Legislativa por la modificación de Ley que todos conocemos, con una situación que estamos ahí, batallando aquí, en Casa Presidencial, donde por lo menos Seguridad Pública, le ofreció a Presidencia un procedimiento que sea aprobado por decreto, que no nos lo han resuelto, lo presentamos hace, no sé, como dos meses ya, con las agravantes que todo esto le va generar a todo el Estado. Y usted que es muy ducha en el tema, lo va a entender, entonces, todo este tipo de circunstancias son a las que vamos que tener que enfrentarnos porque es la realidad. Si pudiéramos solventar algo, podríamos hacerlo, el tema es que, para que me quede claro, de acuerdo a lo que usted está planteando esa movilización tendría esa limitación de Ley, o aquí estaríamos hablando de una movilización diferente por la naturaleza del ICD, que pregunto, no está limitada por la Ley, porque esa Ley es como una caja de pandora, cada vez que nos sentamos a leerla algo encontramos o alguien le encuentra algo para que no se pueda hacer algo, verdad, entonces te lo planteo desde ese punto de vista.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Hasta este año, por lo menos, el presupuesto del ICD lo aprueba la Contraloría General de la República, no es parte de la Ley, entonces eso nos da chance de algunas modificaciones aprobarlas por el máximo jerarca, en este caso ustedes, otras, por ejemplo, el extraordinario va a allá, ellos lo revisan y lo aprueban, pero en este caso, como es recorte, no tengo duda que lo van a aprobar directamente. Para el año dos mil veinte o dos mil veintiuno sí, con la Ley está que habla de que las adscritas pasan a ser parte del presupuesto del ministerio, en este caso del de Presidencia, pues sí tendríamos esas todas limitaciones que usted está planteando, y así como nada más para explicar, este año es complicado desde todo punto de vista a nivel presupuestario, una: un presupuesto que no alcanza, dos: un límite de gasto muy bajo, tres: ni siquiera nos están girando lo que nos tienen que girar; entonces ni presupuestaria, ni a nivel de liquidez podemos operar, ha sido muy difícil. Como es, son gastos operativos, yo no veo más que dos soluciones, una que el



Ministerio de Hacienda nos dé un presupuesto extraordinario, y ahí ustedes se pueden reír, porque sabemos que la situación no está para... Pero esa es la solución, digamos que matemática para que el asunto, si recibimos gastos y la Ley dice que tenemos del Poder Ejecutivo los recursos necesarios para operar de manera eficiente, dice la Ley, esa es la solución número uno. Dos: que podamos buscar otra fuente de financiamiento, cuál sería esa otra fuente de financiamiento, los recursos específicos. Los recursos específicos son los que se generan por la aplicación de la Ley ochenta y dos cero cuatro y todas sus reformas, la Ley de Psicotrópicos, entonces la Ley dice que los dineros decomisados podemos invertirlos, eso genera intereses y que esos intereses se distribuyen en programas represivos, programas preventivos y en aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados, además que los comisos en efectivo, también se pueden distribuir de esta manera. Eso son parte de los recursos que se le está diciendo al Ministerio Público, y al OIJ y al Ministerio de Seguridad, ustedes tienen a disposición esos recursos que se generan por aplicación de esta Ley, díganme en qué los van a gastar.-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** Pero sí hay un rubro, una partida que es la que en este momento nos está causando más, o sea, con la que no estamos cubriendo, que es remuneraciones, es salarios, y esa, y con este escenario de específicos, tampoco se podría cubrir con específicos, se podrían cubrir con específicos otras partidas en ese escenario, para trasladar esos dineros a remuneraciones para dejarla, como decir, full. Pero eso es parte, nosotros no hemos tomado, como se llama, en este momento estamos con esa premura más que todo en el tema de remuneraciones.-----**Bernardita Marín Salazar:**

Ahí les aclaro, con estos documentos lo que estamos haciendo es dándole el contenido a salarios, a remuneraciones para salir durante los doce meses del año. Aquí cubrimos doce meses del año, porque si no lo hacemos otra vez nos va a salir a decir la Contraloría: están incumpliendo, entonces cubrimos los doce meses del año, pero que genera eso, como es tan pequeño el presupuesto total y una parte importante, casi la totalidad, se la llevan las remuneraciones, el resto del gastos, son los que estoy descubriendo, por ejemplo, el alquiler del edificio, por ejemplo los servicios públicos, gastos básicos, básicos, que sin ellos incluso no se podría operar.-----**Juan Alfaro López:** Y usted podría decirnos el monto, porque es que don Michael antes cuando habló de dos mil millones, podríamos aterrizar digamos, cuál sería la





proyección que se tiene.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Sí, de hecho yo le había hecho a Guillermo una nota donde, nuevamente, porque, mi responsabilidad es nada más decirles, qué hacemos, qué hago. Con cien millones podríamos salir con los básicos, básicos, que es alquiler, y servicios públicos, contratos que ya tenemos una responsabilidad porque están suscritos desde años anteriores. Con cien millones adicionales podríamos salir de eso, insisto básico, básico.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Sí, vamos a ver, está claro que no es la imposibilidad de mover dineros de partidas, es que no hay, no hay, no hay. Ok, bueno, bajo ese escenario, si de los bienes específicos que usted dice que podríamos tomar como alternativa, cada una de las instituciones cede algo para abonar a esos cien millones, resolvemos el problema? **Bernardita Marín Salazar:** Sí, claro, sí lo resolvemos.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Me parece a mi que deberíamos, perdón hay ochocientos cincuenta millones en específicos entendí? ¿Cuánto hay?-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Hay bastante más, porque lo que se le está diciendo a cada una de estas tres instituciones que mencioné son ochocientos millones, solo allí hay, ocho por tres, veinticuatro, y hay un poco más de recursos que siempre quedan ahí en partidas que son como las “salva tandas” de cuando nos piden algo que no teníamos contemplado, porque sucede muchísimo, entonces los cien millones saldrían sin necesidad ni siquiera de afectarlos a ustedes en este momento.-----

**Michael Soto Rojas:** Vamos a ver si entiendo y para arreglar el problema, porque por Hacienda, sí, casi me río, casi, yo siempre este, el jueguillo aquel de la pirinola, no sé si se acuerdan, que salía la pirinola “Todos ponen”, no, solo los que somos muy viejos nos acordamos de eso, yo pienso que aquí deberíamos jugar el todos ponen, no sé cuál es el procedimiento, no tengo ni la más remota idea, pero si proporcionalmente nos tocan de esos cien millones, poner a las instituciones que recibimos beneficios y poder hacer por un acuerdo de consejo, no lo sé, por lo menos yo estría de acuerdo en ceder proporcionalmente la parte que corresponda a cien millones que serían: una, dos, tres, cuatro, son cinco instituciones, son como veinte millones por institución, creo así a vuelo de águila, ahí usted me corrige, ya casi se ríe Bernadita. No sé cuál es el procedimiento para, si es por un acuerdo simple y puro del Consejo, que se le tome a cada uno una parte del porcentaje, por lo menos yo estaría de

acuerdo a ceder esa parte y con lo que usted me dice que tampoco sería una mayor afectación.--

-----**Guillermo Araya Camacho** Perdón, ¿pero esa propuesta

sería de específicos?-----**Juan Alfaro López:** Hay un tema de una discusión con el tema de

específicos, el tema de específicos de acuerdo a la Ley, establece claramente los temas en los

que se puede destinar la Ley. Podría solicitarse formalmente por parte del Consejo Directivo

un criterio de Ley, eh, un criterio jurídico, perdón, con el cual podríamos plantear algunas

preguntas y poder incluso ir a la Procuraduría para ver si nos lo aprueban y de esta forma

blindar la decisión de que el Consejo tome la determinación, porque la misma Ley habla de que

el Consejo en determinado momento podría utilizarlos para el cumplimiento de los fines de la

Ley, y pues la operación como tal del ICD, es básica para que el cumplimiento de la Ley se dé,

entonces podríamos hacer la consulta y llevar a cabo un proceso que nos permita blindar la

decisión, pero sí es importante que lo conozcan.-----**Guillermo Araya**

**Camacho** Digamos, esos cien millones irían a remuneraciones o a la otra parte?

¿Remuneraciones también estaría cubierto con esos cien millones?-----**Bernardita Marín**

**Salazar:** Sí, en este momento con esta modificación, está cubierto remuneraciones por los doce

meses del año, lo que no alcanzaría para cubrir son, por ejemplo, alquileres y los servicios

públicos y seguros, ahí yo les planteo, ese es otro tema, por ejemplo, la póliza de riesgos de

trabajo con cuarenta y cuatro millones, no tenemos cuarenta y cuatro millones para pagar la

póliza.-----**Michael Soto Rojas:** Yo dispararía para todo lado,

yo le haría una petición a Hacienda haciéndole ver la necesidad también, que aquí recordemos

que la AP que es la que resuelve estas cosas, yo creo que hay una silla de planificación, y usted

tiene una silla ahí también, y la silla de Hacienda siempre vota en contra, pero ya tenemos dos

votos. Yo dispararía para todo lado, porque si no es una es otra, y evidentemente cuando yo

dije lo anterior, no me quiero meter en un problema legal, lo que digo es basado en buscar

opciones y en la anuencia de que si es viable, posible y legal, yo estaría de acuerdo. Entonces,

mi propuesta sería de acuerdo, el hacer la solicitud y consulta al ministerio de Hacienda

formalmente haciendo ver la necesidad y la problemática de que no podría operar el instituto y

también, solicitar el criterio legal y dar un plazo para ambas cosas, es decir que para las

próxima semana esté presentada esa solicitud y para la próxima semana esté solicitado el


criterio legal, basado en uno u otro, porque hay que resolver, yo creo que todos estamos con



estos recovecos ojalá fueran diez millones, yo tengo problema de miles de millones, pero me parece que el acuerdo podría ser en esa línea.-- **Juan Alfaro López:** Entonces, discutido este punto, someto a valoración de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, el siguiente acuerdo, se aprueba la modificación presupuestaria número cero cero uno dos mil diecinueve; por un monto de cuatrocientos setenta millones cuarenta y dos mil doscientos sesenta y ocho colones, referida en el oficio DG-ciento dos dos mil diecinueve, que incluye la reubicación de dinero en varios conceptos, principalmente en las partidas de Remuneraciones y Bienes Duraderos, en atención a los ajustes que se deben realizar al Presupuesto Ordinario dos mil diecinueve del ICD, por haberse aplicado la norma cuatro punto dos punto diecisiete de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-uno-dos mil doce-DC-DFOE, de la Contraloría General de la República. Se aprueba la reducción del Presupuesto Ordinario dos mil diecinueve por un monto de mil novecientos veinticuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos veintisiete punto setenta y siete colones, según lo establecido en el Presupuesto Extraordinario cero uno dos mil diecinueve, referida en el oficio N° DG-ciento dos dos mil diecinueve, en cumplimiento a los lineamientos y disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), y en atención a los ajustes que se deben realizar por haberse aplicado la norma cuatro punto dos punto diecisiete de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, mencionadas anteriormente; siendo así.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Nada más ahí en lo del presupuesto es menos mil novecientos veinticuatro millones, es importante, porque como este es un recorte.-----**Juan Alfaro López:** Siendo así solicito a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo mostrar su voluntad de aprobar el siguiente acuerdo levantando la mano, si así lo tienen a bien. Se aprueba en forma unánime. A partir de una solicitud del Director y Ministro de Seguridad Pública, don Michael Soto y a partir de puntos en discusión, rompería un poco el orden para abrir una moción en la cual sea valorada el siguiente acuerdo que es presentado por el señor Ministro, que se le solicite a la Dirección General, la solicitud de un criterio legal, en el cual se analice la posibilidad de utilizar recursos específicos definidos en la Ley de Estupefacientes ochenta y dos cero cuatro, para que sean utilizados con fines operativos y adicionalmente que se prepare una solicitud en la que se haga de conocimiento de Hacienda, esta limitación en cuanto al tema presupuestario, para que Hacienda, además de conocer, analice las posibilidades

de apoyar al instituto por medio de un presupuesto extraordinario. Ambos requerimientos se solicita que puedan estar en un plazo de ocho días hábiles, siendo así, someto a valoración de los presentes, dicho acuerdo, si así lo tienen a bien, se aprueba de forma unánime. Siendo las once y treinta y dos minutos, en vista de que miembros del Consejo Directivo deben retirarse, debemos de finalizar, la sesión ordinaria cero tres dos mil diecinueve. Quizá, únicamente para que todos los acuerdos queden en firme, así nos aseguramos, por favor, muchas gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CUATRO- DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las nueve horas con doce minutos del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP), el señor Fabián Solano Fernández, Viceministro de Justicia y Paz; la señora Guiselle Cruz Maduro, Viceministra de Educación Pública; el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público, la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna ICD, Gilda Chávez Alfaro, funcionaria ICD. Ausentes con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (MEP) y la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionario asistente: la señorita María Fernanda Agüero Secretaria de Actas, Carolina Chacón, Asesora del Viceministerio de la Presidencia, Cristhie Montero Salguero, Asesora del